



ACTA N° 09-2019, SESION ORDINARIA N° 06-2019

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE A LAS QUINCE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

Manrique Mejías Quirós*
Maritza Meoño Hernández-Preside
Cynthia Hyman Schatruell
Alejandra López Lee
Melvin Jiménez Quirós
Plácido López Díaz
Eladio Retana Fallas

Síndicos Propietarios

Blanca Rosa Mejía Medina
Manuel Antonio Angulo Solano
Oscar Fonseca Guillen
Omar Alberto López Cerdas
Alfredo Herrera Elizondo

Regidores Suplentes

Ana María Esquivel Mesen +
Juan Diego Ortega Ortiz
Odilie Méndez Ramírez
David Rojas Aguilar
Laurita López López
Carlos Sigifredo Magnin Navarro
Doris Maybell Ruiz López

Síndicos Suplentes

José Lidier Azofeifa González
María Fernanda Vega Rojas
Mayra Pilar Bravo Rojas
Deylin Odalis Arrieta Castillo
Alejandra Solera Duarte*

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios

Flor de María Valerin Cabalceta -Alcalde a.i. *
Gerardo Fuentes González - Alcalde*
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Actas Anteriores.
- II. Atención al Sr. Luis Ángel Acevedo - Planificador
- III. Atención a Funcionarios de la EARTH
- IV. Asuntos de Alcaldía.
- V. Correspondencia.



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 02.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2016 - 2020, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Reg. Placido López Díaz.

ARTICULO I. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1- La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 07-2019**, de la **Sesión Ordinaria N.º 05-2019**, celebrada el día **01 Febrero 2019**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

2- La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, somete a revisión el **Acta N.º 08-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N.º 03-2019**, celebrada el día **05 Febrero 2019**, resultando conforme en todas sus partes siendo firmada como corresponde.

ARTICULO II. ATENCION AL SR. LUIS ANGEL ACEVEDO - PLANIFICADOR.

La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En cumplimiento al Acuerdo Veintitrés, Acta N° 07-2019, de la Sesión Extraordinaria N° 03-2018, de fecha 05-02-19, se procede a atender al Sr. Luis Ángel Acevedo - Planificador, tema: Reglamento de participación ciudadana y su aplicación en proceso de capacitación y acompañamiento técnico para la elaboración del plan de largo plazo 2020-2040.

En uso de la palabra el Sr. Luis Ángel Acevedo - Planificador, dice: Me he hecho presente para presentar una información básica sobre el Reglamento de participación ciudadana y su aplicación en proceso de capacitación y acompañamiento técnico para la elaboración del plan de largo plazo 2020-2040:

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

Las experiencias de planificación municipal experimentada en la Municipalidad de Guácimo, han demostrado, en sus diferentes escalas los beneficios para el desarrollo local y que pueden ser un instrumento de diálogo entre el gobierno local, las organizaciones de la sociedad civil, sector privado y las entidades del Estado en el desarrollo de los Planes, programas y proyectos de mejoramiento de localidad de vida. En contraposición a este propósito, en algunos de los distritos del cantón a pesar del esfuerzo hecho con los planes vigentes los procesos de intervención para promover el desarrollo local ha provenido de la municipalidad y se han caracterizado por la ejecución de proyectos y acciones de manera aislada, con una débil coordinación de las instituciones que carecen de planes que den respuestas a las demandas y necesidades de las organizaciones comunitarias y gremiales, organismos gubernamentales y de la ciudadanía. Muchas veces se han producido duplicidades alrededor de un tema prioritario o territorio específico.

En una nueva etapa de planificación local es necesario identificar cuáles deben ser las fases, procesos y pasos que garanticen su aplicación real en la municipalidad y pueda crearse un contexto y articulación favorable en el ámbito cantonal, regional y nacional. Por ello, sobre la base de la necesidad de utilizar de una forma más racional los escasos recursos con que se cuenta y tomando en cuenta que ningún actor por separado es capaz de hacer frente a los múltiples problemas municipales, es necesario planificar de forma participativa las acciones y proyectos encaminados al desarrollo sostenible.

Los proyectos no son ni más ni menos que la búsqueda de soluciones inteligentes a los problemas o a las necesidades sociales que muchas municipalidades enfrentan cuando formulan y aprueban los planes estratégicos. Como proceso, pueden derivar actividades de macro-



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 03.

Planificación y/o micro-planificación que, con métodos prácticos, participativos y ágiles, pueden facilitar decisiones por consenso respecto a los problemas que afectan a las comunidades, organizaciones e instituciones en el cantón.

La identificación de los proyectos prioritarios y viables en el ámbito de los de los distritos y con un criterio de zonificación local en el corto, mediano y largo plazo a nivel del plan de largo plazo permitirá establecer procesos de concertación y racionalidad de recursos con aquellos actores institucionales, comunales y del sector privado que actúan en la infraestructura social (salud, saneamiento básico, educación, recreación, fomento cultural) y en la infraestructura económica (desarrollo vial, innovación tecnológica, turismo, otros).

Esto facilitará que los proyectos negociados con distintos actores, partan de soluciones conjuntas a los problemas y para su formulación se disponga de los antecedentes y de la información que permitan asignar, en forma racional, los recursos (siempre escasos) a la alternativa de solución más eficiente y viable en donde se hace imperativa la búsqueda de recursos financieros externos. Se ha necesario el fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de proyectos en la búsqueda de alternativas viables a los distintos problemas, en forma concertada con el conjunto de actores tengan una visión global e intersectorial del sistema local, se identifiquen tendencias y se descubran oportunidades, se formulen objetivos y se localicen recursos en áreas críticas y estratégicas, se fortalezca el tejido social mediante el consenso y el compromiso para la acción, para contar con planes de desarrollo distrital, en donde se promueve la coordinación interinstitucional y la iniciativa privada, dentro de los lineamientos para la institucionalización del sistema de planificación local establecido por la Contraloría General de la República.

Planteamiento del órgano contralor en donde el sistema de planificación debe contener una serie de procesos que se interrelacionan entre sí, que tienen un carácter cíclico y que generan información desde los distintos sectores poblacionales y comunales de los distritos, para la toma de decisiones al nivel municipal y los distintos actores partícipes en el proceso de desarrollo. Así como la reorientación de las áreas de intervención.¹

Esto implica que en la Municipalidad de Guácimo, después del primer esfuerzo que significó el PDHC, el proceso continua con la ejecución de proyectos y acciones estratégicas sustentadas en portafolio de proyectos que tienen su origen en planes de desarrollo distrital, con la actualización continua de la información y de los compromisos de los diferentes actores locales.

Con la propuesta se pretende primero la publicación del Reglamento de participación ciudadana en el Diario Oficial la Gaceta y a partir de su legalidad, crear condiciones que faciliten un proceso de capacitación y asistencia técnica por etapas, en donde se preparen a regidores, funcionarios, dirigentes comunales y miembros de concejos de distrito para la realización planificada de los proyectos priorizados por áreas en un nuevo plan de largo plazo que se caracterice por la concertación que promueve la gobernabilidad local y que moviliza al conjunto de actores, operacionalizándolos a través de planes de inversión municipal con apoyo de programas gubernamentales y de cooperación externa. La idea es ir creando las informaciones precisas que de origen a un banco de proyectos y de servicio a las instituciones, organismos de cooperación internacional y sector privado, articulando los planes operativos y presupuestos municipales con los planes operativos y presupuestos de los diferentes actores locales.

Este proceso de capacitación y asesoría pretende que las personas participantes puedan desarrollar estrategias y acciones de apoyo técnico y financiamiento de proyectos dentro de un concepto de gerencia de proyectos y presupuestación local participativa y con el propósito de apoyar la implementación de un sistema de planificación local con tres fases diferenciadas: La planificación estratégica, la programación de inversiones y la planificación operativa y presupuestaria en donde están integrados recursos de instituciones, sector privado y la

¹ Se sugieren como áreas: Desarrollo institucional municipal, desarrollo económico, desarrollo o gestión social, ambiente, ordenamiento territorial e infraestructura, equipamiento y servicios.



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 04.

cooperación externa. Es parte del proceso que se ha previsto con la aprobación del Reglamento de Participación ciudadana.

Razones por la cuáles el proyecto TURTTS/OEA con afán de materializar el proyecto en la Municipalidad de Guácimo estableció un convenio con la PYME Opciones Técnicas para el Desarrollo S.A. con entidad encargada de concretar las actividades propuestas con el presente proyecto.

LOS CONCEPTOS Y PROCESOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CONSIDERADOS EN LA PROPUESTA DEL PROYECTO

En el desarrollo de la experiencia de planificación y modernización de la Municipalidad de Guácimo Las expresiones desarrollo sostenible, desarrollo perdurable, y desarrollo sustentable se aplican a una forma de desarrollo socioeconómico más humano. Un desarrollo económico y social respetuoso con el medio ambiente

El objetivo del desarrollo sostenible es definir proyectos viables y reconciliar los aspectos económico, social, y ambiental de las actividades humanas; se trata de progresar en estos ámbitos sin tener que destruir el medio ambiente. Los "tres pilares" que deben ser tenidos en cuenta tanto por las empresas, como por las comunidades y las personas:²

Sostenibilidad económica: se da cuando la actividad que se mueve hacia la sostenibilidad ambiental y social y es financieramente posible y rentable.

Sostenibilidad social: basada en el mantenimiento de la cohesión social y de su habilidad para trabajar en la persecución de objetivos comunes. Implica la mitigación de impactos sociales negativos causados por la actividad que se desarrolla, así como la potencialización de los impactos positivos. Se relaciona también con el hecho de que las comunidades locales reciban beneficios por el desarrollo de la actividad desarrollada en aras de mejorar sus condiciones de vida. Lo anterior se debe aplicar para todos los grupos humanos involucrados en la actividad. Por ejemplo, en el caso de una empresa, debe cubrir a los trabajadores (condiciones de trabajo, nivel salarial, etc.), los proveedores, los clientes, las comunidades locales y la sociedad en general.

Sostenibilidad ambiental: compatibilidad entre la actividad considerada y la preservación de la biodiversidad y de los ecosistemas, evitando la degradación de las funciones fuente y sumidero. Incluye un análisis de los impactos derivados de la actividad considerada en términos de flujos, consumo de recursos difícil o lentamente renovables, así como en términos de generación de residuos y emisiones. Este último pilar es necesario para que los otros dos sean estables.

La justificación del desarrollo sostenible proviene del hecho de que el hombre habita en un planeta finito pero tiene patrones de consumo desmedidos. En la Tierra se tienen recursos naturales limitados (nutrientes en el suelo, agua potable, minerales, etc.), susceptibles de agotarse. Otro factor es el hecho de la creciente actividad económica sin más criterio que el económico mismo, tanto a escala local como planetaria. El impacto negativo en el planeta puede producir graves problemas medioambientales que resulten incluso irreversibles.

En la consideración de los aspectos sociales, económicos y ambientales se ha entendido el desarrollo humano local como el proceso de expansión de las capacidades, en el cual todas las personas pueden progresar en libertad. Así el desarrollo humano (DH) es un proceso permanente en el cual debe progresar cada persona, al mismo tiempo que progresan todos los demás. Para que ello suceda, es necesario contar con marco institucional, legal y cultural que fomente la igualdad de Oportunidades. Sobre esta base, el PDHC y el PEM han sido instrumentos de ³concertación para que el desarrollo sea el uso pleno de la libertad que tienen las personas

² En el documento elaborado sobre el Desarrollo Sostenible de la UNESCO en el 2011 y de la Agenda 2030 de la Naciones Unidas en el 2016 se conceptualiza sobre estos pilares pero se hace mención de una nueva dimensión la cultural que es clave en el proceso de desarrollo humano.

³ El PDHC significa Plan de Desarrollo Humano Cantonal y el PEM plan estratégico municipal



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 05.

para decidir sobre sus vidas, sus ocupaciones, su consumo, su cultura y, en general para lograr sus vidas plenas. Los dos primeros de estos tres elementos, un proceso permanente y un marco contextual, son condiciones para que se dé el tercero, el pleno uso de sus libertades, y son los aspectos sobre lo que se puede actuar directa o indirectamente desde la sociedad y desde el Estado. El tercero es potestad exclusiva de cada persona y puede ser tan diverso como personas hay en el mundo. Esto hace que el desarrollo humano un proceso personalizado, pero que al mismo tiempo se realiza en sociedad, pues el desarrollo humano depende de toda la sociedad. En otras palabras, el desarrollo humano se le da en un nivel micro social (comunidad, distrito, cantón) pero como parte de toda la sociedad.

OBJETIVOS

Los conceptos, objetivos y principios que se retomaron como marco estratégico del proyecto

Los objetivos del desarrollo sostenible con la Agenda del 2030 de las Naciones Unidas⁴

Los ODS son mecanismos apropiados que permitirán a la población y a sus dirigentes de forma conjunta, participar en la búsqueda de consensos sociales y disminuir las brechas." Amina J. Mohammed, Vicesecretaria General de las Naciones Unidas

El 25 de septiembre de 2015 más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobar la Agenda para el Desarrollo Sostenible. El documento final, titulado "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede atrás para el 2030.

Este nuevo marco de desarrollo da una oportunidad para el Sistema de las Naciones Unidas, a nivel mundial, de focalizar la cooperación y programación, que permita seguir abogando y promoviendo el tema de inclusión y equidad en un marco de derechos, de construir más ciudadanía en los distintos países.

A continuación se detallan los ODS de las Naciones Unidas:

- Fin de la pobreza . Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- Hambre cero. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Salud y bienestar . Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.
- Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
- Igualdad de género. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- Agua Limpia y saneamiento . Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- Energía asequible y no contaminante. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- Trabajo decente y crecimiento económico. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

⁴ Para mayor información sobre objetivos y metas se puede consultar el documento Agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible de las Naciones Unidas elaborado por la CEPAL para América Latina y el Caribe y publicado en mayo del 2016



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 06.

Industria innovación e infraestructura. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

- Reducción de las desigualdades. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- Ciudades y comunidades sostenibles. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Producción y consumos responsables. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- Acción por el clima. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- Vida submarina. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- Vida de ecosistemas terrestres. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- Paz justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
- Alianzas para lograr los objetivos. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Principios básicos del Desarrollo sostenible

La estrategia de desarrollo local sostenible se rige por un conjunto de principios básicos que deben estar presentes y ser asumidos en cada una de las fases que demandará la implementación de tareas relacionadas con el proceso de desarrollo local. Para alcanzar mejor la sostenibilidad, se sugiere la aplicación de los siguientes principios:

El combate a la pobreza: La armonía entre seres humanos y la naturaleza depende de la satisfacción de necesidades básicas tales como la alimentación, agua segura, cobija y educación para todas las personas. Esto implica que cuando se consideren las necesidades de los pobres, el apoyo y desarrollo económico deben orientarse hacia viabilizar las oportunidades de generación de ingresos para quienes viven en la pobreza y no considerarlas simplemente como una ayuda o un subsidio.

El sector privado deberá ejercer procesos bajo el esquema de responsabilidad social empresarial.

Manejar la demanda: ésta vincula el desarrollo sostenible con el consumo humano. Enfatiza el uso de recursos renovables sin exceder sus tasas de regeneración, el uso moderado de recursos no renovables, y los recursos reciclados en vez de productos y actividades que consumen recursos naturales escasos o que generan excesivos niveles de contaminación. Lo anterior requiere productos durables, posibles de dismantelar, reciclables y libres de materiales nocivos.

La utilización de tecnologías y sistemas energéticos limpios.

Trabajar dentro de los márgenes de la capacidad de carga de la Tierra: aunque toda persona tiene iguales derechos a utilizar los recursos, este principio promueve el desarrollo que economice en el uso de los recursos naturales y que respete la capacidad neutral del planeta para absorber y eliminar los residuos y la contaminación. Dicho de otro modo, la eliminación de materiales nocivos no debe exceder la capacidad de absorción, procesamiento y descomposición del ambiente.

Aplicar la cautela: en toda situación en donde existen amenazas de serio e irreversible daño al ambiente, aun cuando su impacto no pueda ser medido o sea incierto, es importante identificar los activos naturales y culturales esenciales y tratar de prevenir su pérdida o daño irreparable. Este principio preventivo es solo uno de los principios del desarrollo sostenible.



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 07.

Tomar en cuenta la huella ecológica: el área requerida para satisfacer las necesidades humanas en una ciudad con recursos y otras funciones esenciales de apoyo a la vida que solo pueden ser entregadas por la naturaleza en zonas circundantes u otras regiones del país y del mundo. Esto significa que una nueva estrategia de desarrollo local es que se busque reducir la dependencia de insumos no sostenibles y minimizar la generación de productos nocivos como el de los residuos.

Compromiso: En este esfuerzo debe existir un amplio acuerdo de los actores involucrados para impulsarlo y ejecutarlo.

Gradualidad: Es un proceso que demanda una preparación que va desde la concientización hasta la evaluación y ajuste continuo de las acciones para su logro, por lo que en la medida en que los actores locales ganen destrezas y habilidades para asumir plenas responsabilidades, se irá ampliando el campo de actividades.

Integralidad: El proceso debe ser concebido desde una visión integral de desarrollo, debe buscar la articulación de los aspectos sociales, políticos, económicos y ambientales en el proceso de planificación y desarrollo local; la responsabilidad debe ser compartida por el gobierno nacional y los gobiernos locales y debe ser promovida en la sociedad civil.

Sostenibilidad: En la medida en que exista un acceso equitativo y oportunidades para todos los actores de la sociedad civil en el proceso de desarrollo local, y una apropiación, y participación activa y responsable de los mismos, las acciones se mantendrán y mejorarán en el tiempo; incluye la conservación y el uso racional de los recursos naturales.

Transparencia: Se deberá contar con reglas claras en todo momento y un sentido de ética en las actuaciones de los actores. La información sobre las acciones y resultados del proceso deberá ser fluida, constante y pública.

Corresponsabilidad: Se requiere que los distintos actores sociales, políticos y económicos aporten de manera efectiva al desarrollo con su energía, capacidades y recursos.

Subsidiariedad: Las unidades más pequeñas dentro de la sociedad deben asumir, hasta donde les sea posible, la responsabilidad de solucionar sus problemas y proveerse de los recursos que requieren para satisfacer sus necesidades y aspiraciones.

Género: El Proceso de desarrollo local aspira a desarrollar la igualdad de oportunidades entre ambos géneros, realizando acciones preferentes que estimulen la equidad y la participación de la mujer.

Eficiencia social, económica y financiera: Se requiere hacer uso racional de los recursos disponibles sobre la base de criterios mínimos de retorno social y económico, en las obras y servicios que se ejecuten o presten por entidades, actores públicos y privados.

En la elaboración de los principios se tomaron en cuenta los principios establecidos en los lineamientos trazados por la Contraloría General de la República para los planes de mediano, largo plazo y desarrollo institucional que a continuación se detallan:⁵

Integralidad en donde se articulan todos los agentes y actores en las distintas fases del proceso de planificación.

Divulgación en donde las actividades del todo el proceso deben ser divulgadas.

Participación en donde deben aplicarse los distintos mecanismos para la participación activa de los distintos actores locales.

⁵ Estos principios de la CGR se plantearon en los lineamientos generales que se establecieron en el 2009 para la institucionalización del sistema de planificación local a nivel nacional



Municipalidad de Guácimo

500



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE
CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE
CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA
EL LIBRO DE _____

TOMO _____ LLEVADO POR:

OBSERVACIONES _____

ES CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO.....

GUÁCIMO..... DE..... DE.....

LICDA. DAMARIS VEGA DÍAS
AUDITORA INTERNA



Municipalidad de Guácimo 001



LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE
CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE
CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO _____

TOMO N° _____

QUE LLEVARA: _____

CONSTA DE: _____ EN
PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA
DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE
DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO LIBRO DE ACTAS.

FOLIO _____ ASIENTO _____

GUÁCIMO _____ DE _____ DE _____

LICDA. DAMARIS VEGA DÍAS
AUDITORA INTERNA



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 08.

Flexibilidad para asegurar el cumplimiento de los objetivos del desarrollo local e institucional, de la misión de la municipalidad o concejo municipal de distrito.

Sostenibilidad en donde se consideren los aspectos de factibilidad administrativa, técnica, financiera, económica y ambiental de los proyectos para el sostenimiento durante los períodos de ejecución.

Objetivo estratégico

Fortalecer la capacidad de los regidores, funcionarios, líderes locales, regidores y concejos de distrito en la programación y organización de la formulación y ejecución de un nuevo plan de desarrollo de largo plazo con un sistema de micro planificación participativa desde los distritos tomando en consideración las exigencias de los nuevos lineamientos normativos de la Contraloría General de la República en materia de planificación desde una perspectiva integral, equitativa y sustentable.

Objetivos operativos

Publicar el Reglamento de Participación ciudadana aprobado por el concejo Municipal dentro de los procedimientos establecidos en el Código Municipal

Informar a la ciudadanía sobre los conceptos, instrumentos y mecanismos de participación ciudadana estipulados en el reglamento de Participación ciudadana.

Desarrollar un proceso de capacitación que permita incorporar conocimientos y técnicas de formulación y gestión de proyectos dentro de una estrategia de formulación e implementación de un sistema de planificación local participativa.

Organizar talleres y/o distritales sectoriales y territoriales zonificados que amplíen la información existente en la municipalidad y la formulación de una nueva propuesta de desarrollo local de largo plazo.

Hacer un inventario de ideas y perfiles que faciliten la creación de un banco de proyectos desde los distritos.

Promover y apoyar la implementación de políticas y programas locales de desarrollo que contribuyan en el mejoramiento de la calidad de vida de los (as) ciudadanos (as) a través de la creación de una instancia de desarrollo estratégico y gestora de proyectos.

ETAPAS DEL PROCESO

Está diseñado para ser ejecutado por etapas y actividades que a continuación se detallan:

Primera etapa de formulación y aprobación del reglamento de Participación ciudadana

La aprobación y publicación del Reglamento de participación ciudadana que regula el proceso de participación ciudadana

Proceso de capacitación que permita que funcionarios, autoridades municipales y representantes de instituciones y de la sociedad civil estén en capacidad de desarrollar las distintas etapas del proceso de planificación (Desde los diagnósticos distritales y cantonales hasta los de ejecución de los proyectos priorizados y propuestas de modernización institucionales).

Para su formulación y aprobación se seguirán los lineamientos trazados por la Contraloría General de la República para su aplicación en las municipalidades.

Segunda etapa de planificación local y aprobación del plan

La organización de talleres estratégicos para el desarrollo de las áreas componentes del plan con funcionarios y líderes locales desde una perspectiva local. La idea es contar con una propuesta operativa para la implementación de planes de desarrollos distrital. Ver en anexo diseño de talleres distritales y cantonales y sus respectivas áreas de intervención.

Formulación y aprobación del Plan de largo plazo

Tercera etapa de capacitación técnica



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 09.

En donde se brindará capacitación a los participantes sobre cuáles son los pasos de la formulación de un proyecto, en que consiste el proyecto, por qué y para que del proyecto y la forma en que se piensa en desarrollar, partiendo de las ideas o perfiles que se plantearon en los diagnósticos distritales y cantonales con el proceso de planificación estratégica efectuado por la municipalidad.

Por otro lado se dará información de cómo hacer formatos de presentación para entidades públicas, organizaciones no gubernamentales, entidades internacionales y otras. Está previsto que la gestión de conocimiento pueda ser desarrollada por talleres, lecturas complementarias, actividades virtuales y de trabajo práctico.

Cuarta etapa de Divulgación y Enriquecimiento del plan.

Para ello se deben elaborar documentos síntesis y presentaciones visuales que faciliten la información de la nueva iniciativa de planificación e implementación del nuevo modelo de microplanificación y macroplanificación institucional.

Se debe contemplar el financiamiento de las actividades organizativas citadas, para asegurar el plan de divulgación y publicidad de la propuesta.

Para tal efecto deben organizarse foros distritales participativos zonificados y cantonales con sectores público y privado del cantón que faciliten recursos complementarios a los proyectos priorizados como parte del plan.

Quinta etapa identificación y elaboración de proyectos.

Aquí se hará una selección con los funcionarios y líderes locales de aquellos proyectos que pueden formularse técnicamente y bajo la modalidad de asesoría para la aplicación de una guía de formulación de proyectos y se redactarán los que se consideren de prioridad a nivel municipal. La idea es que se cuente con banco de proyectos y un equipo especializado en el campo la elaboración de propuestas técnicas y financieras.

Sexta etapa modernización de la instancia de desarrollo estratégico y gestora de proyectos, presentación de propuestas a entidades nacionales e internacionales.

Se haría una propuesta de ordenamiento interno de la instancia de desarrollo estratégico y los ajustes requeridos para contar con un enfoque de trabajo más moderno y que facilite mejorar de la plataforma de servicios a las comunidades e instituciones y de manera y desconcentrada.

Con el equipo de funcionarios se darían a conocer distintos modelos de unidades gestoras de procesos y se analizaría, cuál es modelo que más le conviene a la municipalidad.

Dentro de esta línea de procesos, se definirán estructuras y las personas responsables de hacer efectivas las acciones correspondientes. Con el fortalecimiento de la instancia de desarrollo estratégico se procedería a la búsqueda de financiamiento de los proyectos. Aquí se le daría al equipo un directorio de entidades que cuentan con recursos para apoyar estas iniciativas municipales y la asesoría en la presentación de los mismos.

Sétima etapa evaluación del Proceso

Lleva implícita el establecimiento de los mecanismos de monitoreo y evaluación del plan y la dirección y coordinación del equipo responsable de la iniciativa de planificación, que por medio de reuniones, sesiones evaluativas y evaluaciones de campo se podrán medir el impacto del trabajo a nivel distrital y cantonal.

Octava etapa de información de Avance del Plan

En esta fase se abarcan las siguientes actividades:

- Preparación de informes por actividades y por áreas específicas de trabajo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 10.

Elaboración de informes técnicos al Concejo Municipal, Alcaldía, Direcciones y departamentos técnicos, líderes y clientela que faciliten su proceso de desarrollo.

CICLO GLOBAL DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE LARGO PLAZO Y DE PRESUPUESTOS LOCALES PARTICIPATIVOS

PASOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
Sensibilización y socialización	Acuerdos municipales y comunales para desarrollo de proceso Publicación del Reglamento de Participación ciudadana para desarrollo de proceso de formulación del plan Conformación de equipo de trabajo con participación de regidores, síndicos, funcionarios y líderes locales Reuniones con distintos actores para dar a conocer el proceso Diseño de estrategia de movilización y convocatorias a asambleas abiertas o foros distritales zonificados Capacitación y asistencia técnica de proceso del equipo de trabajo y de facilitadores en los distritos Capacitación de regidores, síndicos y líderes locales Capacitación de funcionarios vinculados al proceso
Capacitación de delegados distritales	Capacitación sobre diagnósticos distritales y proyectos, Formulación de los proyectos y selección de beneficiarios y establecimiento de banco de proyectos
Mesas de concertación distritales y elaboración de planes de desarrollo distrital	Talleres distritales zonificados para priorización de temas o programas, líneas de proyectos e información de los recursos presupuestarios disponibles Elaboración de planes de desarrollo Integración de los planes de desarrollo distrital a la propuesta de planificación de largo plazo Elaboración de la estrategia de desarrollo del cantón de largo de plazo
Nuevo Plan de desarrollo	Revisión y análisis de lo logrado con el plan vigente Ampliación de la priorización cantonal con las nuevas propuestas distritales Socialización de la información con las delegaciones distritales que institucionalice el sistema de microplanificación y macroplanificación participativa Aprobación del plan
Retroalimentación participativa	Información a la comunidad sobre el avance de los proyectos y resultados obtenidos desde la base de los distritos
Gestión de recursos	Elaboración de presupuestos municipales por proyecto priorizado Foros Cantonales de negociación de recursos con instituciones y agencias de cooperación externa
Sustentación de los proyectos	Asamblea cantonal de socialización y defensa de los proyectos para empoderamiento de los distritos y comunidades Lista de proyectos financiados colocadas en lugares públicos de todos los distritos
Sostenibilidad y control social	Evaluación del proceso y seguimiento de la inversión



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 11.

CONTENIDOS DE PROCESO

- Globalización, descentralización, modernización y gestión de los servicios municipales dentro de los nuevos lineamientos normativos de planificación local que regulan el trabajo de las municipalidades y de gobierno abierto con principios de transparencia, colaboración y participación.
- Conceptos, etapas y diseño de los proyectos dentro de estrategia de macroplanificación participativa.
- Clasificación y componentes de los proyectos. Aspectos operativos y el marco lógico. La creación de banco de proyectos y de unidades gestoras en el ámbito municipal.
- La cooperación internacional al desarrollo local: Marco conceptual y políticas que guían la cooperación del desarrollo. Sujetos y actores de la cooperación.
- Desarrollo de servicios ligados a las nuevas demandas y necesidades de los distritos (turismo, Bolsas de empleo, desarrollo económico, gestión ambiental presupuestos participativos, desconcentración, otros) y su respectiva comercialización.
- Nuevas tecnologías y cogestión en la operación de los servicios.
- Organización de redes para el impulso de actividades y proyectos municipales.
- Establecimiento de unidades cooperativas municipalidad y comunidad para el incremento de la eficacia e eficiencia.
- Entre otros.

COMPONENTES DEL PLAN

Descripción y análisis

Desarrollo de un plan de capacitación, asistencia técnica para la implementación del plan de largo plazo 2020-2040.

Desarrollo y proceso

- Establecimiento del equipo responsable de la experiencia
- Reuniones y jornadas de trabajo con equipo responsable para implementación de iniciativa
- Establecimiento de criterios de selección de participantes y beneficiarios de proceso.
- Organización del plan capacitación por medio de un sistema de talleres de trabajo que den productos concretos de trabajo en la municipalidad.
- Diseño, organización y programación de los talleres según calendario de trabajo y programa de trabajo, partiendo del análisis de las necesidades de los (as) participantes según etapas de la propuesta y ciclo global de micro planificación y la presupuestación local participativa
- Elaboración de propuestas de proyectos
- Creación de banco de proyectos
- Funcionamiento de la unidad de desarrollo estratégico y de gestión de proyectos como gestores de proyectos dentro de un marco de micro planificación participativa

PRODUCTOS ESPERADOS

- Proceso de enseñanza aprendizaje especializado planificación estratégica, modernización municipal, gestión y financiamiento de proyectos.
- Incremento de la capacidad de los (as) educandos y educandas para su responsabilidad con los proyectos municipales
- Proyectos formulados por las personas seleccionadas
- Plan de acción para la modernización de la municipalidad y fortalecimiento de la unidad de desarrollo estratégico y gestión de proyectos.
- Planes de desarrollo por distrito y zonificados
- Nueva propuesta de plan de desarrollo de largo plazo
- Entre otros derivados de las necesidades institucionales.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 12.

El acuerdo que requerimos que Ustedes adopten es el nombramiento de una Comisión de trabajo, ya hemos ido hablando con funcionarios para que nos colaboren entre ellos la Contadora Municipal, Gestora Social, en esto nos podría colaborar Doña Flor, para que la propuesta sea presentada de parte de la Alcaldía, y Ustedes en el proceso determinen e indiquen el nombre del compañero o compañera que nos va a colaborar, e igualmente requerimos representación de la parte Comunal.

También requerimos un acuerdo en donde se le envíe invitación a los Funcionarios del OEA, para que se hagan presentes a la sesión municipal de hoy en quince días a profundizar en el tema, en cuanto a lo que podría ser la política de Gobierno Abierto - Municipalidad de Guácimo y ya para definir mesas de trabajo ya que consideramos que para el mes de Junio del presente año, tendríamos definido todo el planteamiento y poder tener todo el enfoque para contar con los recursos necesarios para este fin.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchísimas gracias Don Luis por su importante participación e información en lo que respecta a su propuesta de trabajo, realmente se merece un fuerte aplauso de todos los presentes.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Muchas gracias Don Luis, una pregunta, en la siguiente etapa ya están definidas las fechas, en las que se va a concluir el desarrollo de este reglamento de planificación, que según menciono sería en el mes de Junio.

En uso de la palabra el Sr. Luis Ángel Acevedo - Planificador, dice: Si en el mes de Junio del presente año.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Y lo de la Comisión sería nada más indicar quienes serían las personas que la integren. Me parece muy bien esto de Gobierno Abierto y la participación del Ciudadano porque eso es lo que hace falta, porque muchas veces la gente observan y miran que suceden situaciones, en las Comunidades que no debieran de suceder y no denuncian, algunos por miedo, otros porque no encuentran los mecanismos para hacer las denuncias tan necesarias, y en esto de Gobierno Abierto Yo espero como Usted lo afirmo ahorita, que ojala que no se quede en conceptos y teorías y al final en politiquería, y que se pueda llevar a la práctica ojala que los Concejos de Distritos, Comunidades, Comité Pro-Mejoras, Asociaciones de Desarrollo y otros Grupos Organizados Ambientalistas, puedan realmente aportar al Gobierno Local, propuestas en donde realmente participen porque eso es lo que hace falta. Me parece muy bien la propuesta y hay que darle todo el apoyo.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación respaldar en todas sus partes la propuesta de trabajo presentada por Don Luis Ángel Acevedo - Planificador, con relación a Reglamento de participación ciudadana y su aplicación en proceso de capacitación y acompañamiento técnico para la elaboración del plan de largo plazo 2020-2040, con la participación y apoyo del OEA. Asimismo recomendar a la Alcaldesa Municipal dialogar con funcionarios municipales para definir la incorporación en la Comisión Especial de trabajo e igualmente esta Presidencia estará definiendo la participación de un miembro en dicha Comisión.

A su vez girar invitación a Funcionarios de la OEA, para que el día 22 de febrero 2019, puedan acompañarnos a la sesión a partir de las 3: p.m., para que expongan y profundicen el tema de participación ciudadana y su aplicación en proceso de capacitación y acompañamiento técnico para la elaboración del plan de largo plazo 2020-2040, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 13.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Respaldar en todas sus partes la propuesta de trabajo presentada por Don Luis Ángel Acevedo - Planificador, en relación a Reglamento de participación ciudadana y su aplicación en proceso de capacitación y acompañamiento técnico para la elaboración del plan de largo plazo 2020-2040, con la participación y apoyo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Recomendarle a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., coordinar a la mayor brevedad posible, dialogar con funcionarios municipales, para definir la incorporación de algunos de ellos, como participantes en la Comisión Especial de trabajo, que se estaría conformando para la elaboración a largo plazo del Reglamento de participación ciudadana y su aplicación en proceso de capacitación y acompañamiento técnico.

Asimismo Presidencia del Concejo Municipal corresponderá definir la participación de un miembro en dicha Comisión.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar cordialmente a la Sra. Rossy Araya - Representante de la OEA y al Sr. Jorge Umaña - Proyecto TRUST- Organización de los Estados Americanos (OEA) a participar en la sesión del día 22 de febrero 2019, a partir de las 3:p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, con el propósito de atender a la información que suministrar respecto al tema del Reglamento de participación ciudadana y su aplicación en proceso de capacitación y acompañamiento técnico.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

De esta forma se dio por atendido al Sr. Luis Acevedo - Planificador.

ARTICULO III. ATENCION AL SR LUIS COTO Y LA SRA. SYLVIA ESCALANTE - UNIVERSIDAD EARTH.

La Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En cumplimiento al Acuerdo Quince, Acta N° 07-2019, de la Sesión Extraordinaria N° 03-2018, de fecha 05-02-19, se procede a atender a Sr. Luis Coto y la Sra. Sylvia Escalante - Funcionarios de la Universidad EARTH. Tema referente a apoyo entre ambas organizaciones.

En uso de la palabra el Sr. Luis Fernando Coto - Funcionario de la Universidad EARTH, dice: Muchísimas gracias por atendernos, hace días estábamos por venirlos a visitarles, con el propósito de darle seguimiento al **Acuerdo N° Dos del Acta N° 68-2017**, de la **Sesión Extraordinaria N° 28-2017**, de fecha **05-10-17**, en el que se nombró una Comisión Especial, para trabajar en forma conjunta en el planeamiento, organización y coordinación de proyectos en miras a desarrollar en el Cantón de Guácimo.

Escuchando la exposición de Don Luis, debo manifestar que realmente me voy muy contento, porque se está planteando el trabajo que hemos venido valorando la ejecución hace muchos años, ha sido una lucha que en la que venimos, vamos y en eso se había estado, pero ya estamos viendo los avances, y realmente aquí lo que hay que hacer es apoyarlos y seguir insistiendo en ese plan estratégico y en esa oficina de planificación municipal en la que se sientan apoyados, con ese triángulo, queremos hoy ponernos a disposición de Ustedes.



Municipalidad de Guácimo 008



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 14.

En uso de la palabra la Sra. Sylvia Escalante – Funcionaria de la Universidad EARTH, dice: Muchísimas gracias a todos por recibirnos, en realidad como lo menciona Don Luis Fernando venimos a darle seguimiento al **Acuerdo N° Dos del Acta N° 68-2017**, de la **Sesión Extraordinaria N° 28-2017**, de fecha **05-10-17**, en el que se nombró una Comisión Especial, para trabajar en forma conjunta en el planeamiento, organización y Coordinación de proyectos en miras a desarrollar en el Cantón de Guácimo. Bajo ese acuerdo la idea es que Doña Julieta Mazzola, y las jóvenes Kimberly Coto y Paula Morales les informe lo referente a la plataforma que el programa de trabajo comunitario de la Universidad maneja, en este caso el fin es poder apoyar a la Municipalidad, porque siempre hemos trabajado en la Comunidad pero nunca ha sido bajo esa coordinación y la idea es aprovechar este trabajo que hacen nuestros estudiantes por el bienestar del Cantón, por el bienestar de la zona, lo hagamos de la mano con la Municipalidad, por esta razón para nosotros es muy importante presentarle a Ustedes cual es esa plataforma y cómo podemos trabajar en conjunto y hacer que sea todavía más exitosa y para mayor beneficio de las Comunidades.

En uso de la palabra la Sra. Julieta Mazzola – Profesora de la Universidad EARTH, dice: Como bien lo menciona Doña Silvia la idea es presentarles el plan de trabajo que hemos elaborado, para el periodo 2019 – 2021, en el marco del programa de trabajo comunitario,

Nosotros somos un equipo que se llama programa de trabajo para el desarrollo comunitario, este equipo es una Unidad Académica, es un Equipo Técnico, que está conformado por tres especialistas:

Asesores Técnicos:

Sr. Luis Carazo - (Especialista en Agrícola-Ambiental Sostenible)
Srta. Kimberly Coto - (Especialista Social-Organizacional y desarrollo Humano).
Srta. Paula Morales - (Especialista en temas de Valor Agregado-Emprendimiento).

En el marco del Programa de trabajo comunitario, se realizan diversas actividades y en los cuales se les da acompañamiento a estudiantes e igualmente a los estudiantes que se encuentran bajo la modalidad de pasantes, también a aquellos que trabajan con proyectos de graduación, pero uno de nuestro cohesionar más importante, es con un curso que se imparte en el cual semanalmente salen a la Comunidad alrededor de sesenta estudiantes, de primero, segundo y cuarto año, entonces en el marco de este escenario Comunidad, los estudiantes salen con ciertos objetivos, en el caso de los estudiantes de primero y segundo año, se trata de promover su conciencia y compromiso, al cual la Universidad le da mucho énfasis porque tiene que ver mucho con el compromiso social, porque la idea no es que sean solamente buenos Ingenieros Agrónomos, si no que sean personas que realmente quieran dejar un aporte en la Comunidad, y un cambio a la sociedad. Y para los estudiantes de quinto año que ya están a punto de recibir su título como Ingenieros Agrónomos, lo que trabajamos es que ellos puedan diseñar e implementar trabajos de desarrollo Rural y desarrollo Comunitario.

En uso de la palabra las Srtas. Paula Morales, Kimberly Coto, presentan el programa, dice:

OBJETIVOS DEL PDC

1. Contribuir a la formación de la conciencia social, ambiental, agrícola y económica en los estudiantes a través del medio de vida de sus anfitriones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 15.

2. Generar un medio de interacción anfitrión-estudiantes para promover conocimiento a través de procesos de mejora en las áreas social, ambiental, agrícola y valor agregado de los anfitriones.

3. Integrar la experiencia comunitaria en el programa académico de la Universidad EARTH, desarrollando oportunidades de vinculación de los estudiantes y academia en distintos proyectos técnicos.

Objetivos del Proyecto 2019-2021

1. Fortalecerlos conocimientos y destrezas en la producción y comercio.
2. Contribuir al fortalecimiento de microempresas y pequeñas organizaciones en temas enfocados en la estructura organizacional y emprendimiento.
3. Fortalecer estrategias de comunicación de información relevante para a población, específicamente en temas relacionados con turísticos y gestión ambiental.
4. Fortalecer a los jóvenes de centros educativos en temas de gestión ambiental, participación juvenil y emprendedurismo".

La idea que los estudiantes que van a acompañarles que son cuatro jóvenes, puedan contar con el visto bueno de Ustedes y el apoyo respectivo, para laborar en la parte turísticos y gestión ambiental, y serían los días miércoles con un horario de 6 am que es la hora que salen los estudiantes de Campus hasta las 4:50 que están de regreso, estamos hablando de más de diez horas, en que los estudiantes van a estar vinculados con el programa.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Agradecerle que estemos dándole seguimiento al acuerdo tomado en la sesión extraordinaria que llevamos a cabo en las Instalaciones de la Universidad EARTH, en cuanto a las relaciones Instituciones EARTH - Municipalidad. Quería preguntarles que cual es el plazo para el desarrollo del proyecto.

En uso de la palabra la Sra. Julieta Mazzola - Profesora de la Universidad EARTH, dice: El programa está planteado al 2019 al 2021, que corresponde a tres años, pero con este grupo de anfitriones, que corresponde a las Instituciones que nos reciben, estaríamos trabajando un año, así fue planificado porque la idea es que estos anfitriones se conviertan en modelos, para otros anfitriones dentro de estas mismas organizaciones.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Voy a hablar como Comunalista, ya nosotros tuvimos la dicha que estuvieron en la Comunidad del El Limbo - Duacari, entonces la pregunta es que si todavía nos pueden tomar en cuenta en apoyarnos enviando estudiantes a desarrollar trabajos en la Comunidad.

En uso de la palabra la Sra. Julieta Mazzola - Profesora de la Universidad EARTH, dice: En este momento ya tenemos el mapa un poco armado, pero podemos valorar e integrándolos en la medida del espacio, la idea es movernos a nuevas Comunidades ya que el año pasado nos quedábamos en un solo sitio de tres a cuatro años y ahora lo que queremos es aumentar el beneficio para el fortalecimiento de más actores a más comunidades.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Me parece muy bien fortalecer las alianzas en beneficio de más actores y las Comunidades, seguidamente procederé someter a votación, acuerdo municipal para recibir en la Institución a estos muchachos que vienen a desarrollar el programa de trabajo comunitario, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la moción sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 16.

Este Consejo Municipal por unanimidad acuerda: Aceptar el trabajo comunitario de tres estudiantes de la Universidad EARTH, como parte del Programa de Desarrollo Comunitario y del curso Escenario de Comunidad. Dicho proyecto consiste en dar asesoría a la Municipalidad de Guácimo para el mejoramiento de la estrategia en comunicación, específicamente en el campo ambiental y turístico.

Para llevar a cabo el trabajo del proyecto, la Municipalidad esta dispuesta a:

1. Recibir a los tres estudiantes los días miércoles en la sede de la Municipalidad y prestarles los espacios físicos necesarios para realizar las actividades del proyecto, coordinando los estudiantes de antemano con la señora Iriabel Grant Arana, Gestora Ambiental de la Municipalidad de Guácimo,
2. Permitir que el señor Ricardo Porras Nájera, Encargado de la estrategia de Comunicación del Plan de Educación Ambiental, sea el enlace entre los estudiantes y la Municipalidad para trabajar el tema de comunicación ambiental y turística.

Como resultado del proyecto, los estudiantes de EARTH, estarán entregando a la Municipalidad:

1. Un documento final con recomendaciones y sugerencias de la Estrategia de Comunicación del Plan de Educación Ambiental.
2. Otros productos que se obtengan como resultado del diagnóstico y planificación del proyecto.

Esta colaboración entre la Municipalidad de Guácimo y la Universidad EARTH, esta bajo el marco del compromiso adquirido mediante el **Acuerdo N° Dos, Acta N° 68-2017** de la Sesión Extraordinaria **N° 28-2017 de fecha 05-10-17**
Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura de oficio N°AMG-112-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 07-02-2019, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: en mi condición ya conocida de Alcaldesa a.i. de la Municipalidad de Guácimo, con relación al proceso judicial que se tramita en expediente 14-001899-0485-PE, en el cual la Municipalidad de Guácimo es la parte ofendida y en dicha condición presento la respectiva querella y acción civil resarcitoria, siendo que el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, mediante resolución de las trece horas y cuarenta minutos del veintitrés de noviembre de dos mil dieciocho, realizó citación para celebración de audiencia preliminar, la cual se celebrará el día 13 de febrero de 2019, a las 8:30am; por lo que procedo a manifestarles lo siguiente:

Que en la causa penal con número de expediente 14-001899-0485-PE, figura como imputado una persona con la cual tengo un vínculo de parentesco, siendo que además fui ofrecida como testigo en ese proceso, por lo cual es evidente que existe una causal de inhibición, que justifica que me recuse para poder ejercer la representación legal de la Municipalidad de Guácimo en mi condición de Alcaldesa interina de esta esta Municipalidad, ya que podría incurrir en un conflicto de intereses.

En relación, como es de ustedes conocido, actualmente la suscrita en mi condición de Primer Vicealcaldesa, ejerzo como Alcaldesa interina de la Municipalidad de Guácimo, con motivo de que el Alcalde titular, está imposibilitado de manera temporal para ejercer el cargo, por lo que, lo



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 17.

procedente es que el Concejo Municipal, acoja mi solicitud y por excepción autorice al segundo vice alcalde, para que pueda representar a la Municipalidad como Alcalde interino en dicha audiencia preliminar, ostentando todas las potestades derivadas del artículo 17 del Código Municipal.

Conocida la solicitud, presentada por la señora Flor de María Valerín Cabalceta, mediante oficio N°AMG-112-2019 Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Voy a proceder a dar lectura a la recomendación que el Lic. Danny Arguedas nos da sobre el tema para tomar el acuerdo.

El Concejo Municipal de Guácimo, actuando en su condición de máximo órgano de la jerarquía municipal, en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 13 del Código Municipal, en relación con el oficio n° AMG-112-2019, mediante el cual la señora Flor de María Valerín Cabalceta, cédula de identidad 5-0209-0805, actuando en su condición de Alcaldesa a.i. de la Municipalidad de Guácimo, se inhibe de participar en la audiencia preliminar señalada para el día 13 de febrero de 2019, a las 8:30am, en la causa penal con número de expediente 14-001899-0485-PE, que se tramita ante el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, proceso en el cual la Municipalidad figura como parte ofendida, querellante y actor civil; se procede acordar lo siguiente:

Considerando.

Primero. Que actualmente el Alcalde titular de esta Corporación, por medida cautelar dictada en proceso penal, se encuentra imposibilitado para cumplir con sus funciones propias del cargo, motivo por el cual, mediante acuerdo n° 06, adoptado en sesión extraordinaria 01-19, celebrada el día 15 de enero de 2019, este Concejo valido el nombramiento como Alcaldesa ai de esta Municipalidad, de la señora Flor de María Valerín Cabalceta, ya que según lo dispuesto en el ordinal 14 del Código Municipal, corresponde al primer vicealcalde sustituir al alcalde titular en sus ausencias temporales. Ahora bien, se desprende de ese mismo ordinal 14, que en casos excepcionales corresponde al Segundo Vicealcalde, sustituir al Alcalde titular, cuando no pueda hacerlo el primer vicealcalde.

Segundo. En la causa que se sigue ante el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, con número de expediente 14-001899-0485-PE, figura como parte ofendida la Municipalidad de Guácimo, siendo que en dicha condición el Alcalde presento la respectiva querrela y acción civil. En relación, actualmente funge como Alcaldesa a.i. la señora Flor de María Valerín Cabalceta, quien al ser la Primer Vice Alcaldesa asume dicha sustitución. Así las cosas, la Valerín Cabalceta, presento el oficio AMG-112-2019, por medio del cual se inhibe de participar como Alcaldesa en representación de la Municipalidad de Guácimo, en la audiencia preliminar señalada para el día 13 de febrero de 2019, ya que el señor Javier Brenes Villalobos, quien es parte investigada en el proceso con número de expediente 14-001899-0485-PE, fue su esposo y ella según su dicho fue ofrecida como testigo en esa causa; por lo que, al ser notorio para este Órgano Colegiado dicho vínculo, con el fin de evitar un conflicto de intereses, resulta procedente acoger la inhibición presentada por la señora Valerín Cabalceta, y por ende por excepción, autorizar al señor Josué Francisco Leitón Villalobos, cédula de identidad 7-0168-0044, quien en su condición de segundo vicealcalde del Cantón de Guácimo, y conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 14 del Código Municipal, le corresponde asumir y fungir como Alcalde a.i., de esta Municipalidad, con el objeto de que pueda ejercer la representación legal indicada en el artículo 17 del Código Municipal, en la audiencia preliminar programada para el día 13 de febrero de 2019.

Por tanto.

El Concejo Municipal de Guácimo, en su condición de máximo órgano superior jerárquico de la Municipalidad de Guácimo, en atención de lo indicado en el oficio AMG-112-2019, y en relación



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 18.

con la audiencia preliminar que se realizará en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, programada para las 8 y 30 am del día 13 de febrero de 2019, causa penal tramitada bajo número de expediente 14-001899-0485-PE, en la cual figura como parte ofendida la Municipalidad de Guácimo, y en dicha condición se constituyó en querellante y actor civil, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el párrafo segundo del Código Municipal, considerando que el Alcalde titular de esta Municipalidad, por medida cautelar dictada en un proceso penal se encuentra inhabilitado temporalmente del cargo y siendo que la señora primer vicealcaldesa, Flor de María Valerín Cabalceta, mediante oficio AMG-12-2019, hace de conocimiento de este órgano colegiado, que en la causa 14-001899-0485-PE, figura como parte investigada el señor Javier Brenes Villalobos, quien fue su esposo, siendo que además ella en esa causa habría sido ofrecida como testigo, lo cual evidencia que le asiste una causal de inhibición por posible conflicto de intereses, por lo que, se acuerda:

1.- Aceptar la inhibición presentada por la señora Flor de María Valerín Cabalceta y por dicho motivo se procede a autorizar en este acto al señor Josué Francisco Leitón Villalobos, cédula de identidad 7-0168-0044, quién fue elegido como Segundo Vicealcalde del Cantón de Guácimo, para el periodo 2016-2020, para que por excepción pueda participar en condición de Alcalde a.i. de la Municipalidad de Guácimo, con todas las potestades derivadas del artículo 17 del Código Municipal, en la audiencia preliminar programada para el día 13 de febrero de 2019, a las 8:30am, en el Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, con motivo de la causa penal que se tramita bajo expediente número 14-001899-0485-PE, en la cual la Municipalidad de Guácimo figura como parte ofendida, querellante y actor civil, pudiendo el señor Leitón Villalobos, realizar en forma amplia la representación legal de esta corporación municipal, pudiendo presentar todo tipo de gestiones en defensa de los intereses de esta Corporación Municipal, así como presentar defensas, excepciones y concretar arreglos conciliatorios de ser procedente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa el presente acuerdo del trámite de comisión. Acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

Conocida criterio legal emitido por el Lic. Danny Arguello, el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Tengo ciertas dudas, en cuanto si nosotros nombramos al Sr. Josué Francisco Leitón Villalobos, para que vaya a representar como Alcalde ante esta situación, entonces en un momento dado vamos a tener ahí, un Alcalde y una Alcaldesa.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Sería solamente en el momento, del día 13-02-2019, para que se Doña Flor se presente como testigo en el caso que lleva la Fiscalía.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo no sé mucho de leyes, por eso siempre digo ahí está el Lic. José Lidier quien nos puede aclarar las dudas, porque Yo no sé si puede haber en un momento determinado dos Alcaldes, pienso que de aprobar esa recomendación estaríamos actuando en contra de lo que dicta la legislación.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Yo opino exactamente igual a Don Eladio en ese momento de aprobarlo estaríamos teniendo en ejercicio dos figuras de Alcaldes Interinos.

En uso de la palabra el Lic. José Lidier Azofeifa González, dice: Yo tengo otro criterio completamente diferente al que plantea el Lic. Danny Arguello, desde que Don Gerardo pasa a estar suspendido, el ya no es el Alcalde, pasa a asumir la Primera Vice-Alcalde que es a la que tenemos en este momento ejerciendo el cargo de Alcaldesa, y al no estar el primer Vice-Alcalde asumiendo sus funciones le corresponde asumir el segundo Vice-Alcalde que en este caso es el Sr. Josué Francisco Leitón Villalobos, este es el procedimiento desde el punto de vista del Tribunal Supremo de Elecciones. Tengo entendido que Don Gerardo tiene



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 19.

Una apelación pendiente, pero en el tanto no se resuelva, Don Gerardo continua suspendido y la realidad es que él no puede ejercer como Alcalde. En el proceso que está en discusión, al Sr. Josué Francisco, se le está nombrando como Alcalde y Doña Flor va a comparecer como testigo en ese momento, por eso tienen que tener mucho cuidado con el acuerdo que se está proponiendo aprobar. Una duda que tengo es que si el Concejo tiene la potestad de nombrar el cargo de Alcalde, porque son dos Órganos completamente diferentes, ellos fueron electos popularmente igualmente los Regidores, entonces para mí el Concejo no tiene la potestad de nombrar a el Alcalde, porque es el Tribunal Supremo de Elecciones quien los acredita.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Doña Flor vamos a dejar el tema como conocimiento, Usted lo maneja administrativamente.

2- Se dio lectura de oficio N°AMG-128-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 08-02-2019, firmado por la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., en el cual adjunta oficio SIOP-070-2019, firmado por el Arq. Luis Fernando Chacón Perez - Servicios de Infraestructura de Obra Publica a.i., en respuesta al **Acuerdo N.º Dieciocho**, del **Acta N° 06-2019**, de la **Sesión Ordinaria N° 04-2018**, de fecha **25-01-19**, al respecto informa el estado de los proyectos en Pocora, en la forma siguiente:

. En cuanto al proyecto de aceras, se ha construido un aproximado de 560 metros lineales, tanto de acera como cordón de caño, quedando pendiente la conclusión de la colocación de las losetas táctiles correspondientes a las siguientes órdenes de compra:

Obra	Orden de Compra	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Total
Compra de Cemento para cunetas en aceras de cuadrante urbano de Pocora Norte C 7-06-094	11215	252	Cemento saco 50kg	5.928,98	1.494.102,96
Compra de Cemento para cunetas en aceras de cuadrante urbano de Pocora Norte C 7-06-094	11281	318	Cemento saco 50kg	5.928,98	1.847.707,33
Baldosas para aceras del Cantón	11191, 11316 (adendum)	1263, 631 (adendum)	Loseta táctil guía 30x30 (1243 unidades) y loseta táctil prevención 30x30 (20 unidades) amarilla	946	1.194.798, 596.926 (adendum)
Minerales aceras en el cantón, Construcción de aceras Pocora Centro.	10332	199 sacos 24 m3	Compra de sacos de cemento y material base de 0 a ¾ "	4.500,00 8.800,00	895.500,00 211.200,00

En cuanto a la mano de obra de las aceras se le informa que las mismas fueron ejecutadas por medio de contratación de jornales ocasionales solicitados al departamento de Talento Humano, en donde se procedió a la elaboración de contratos y acción de personal autorizados por el Alcalde. El contenido económico para esta contratación se tomó de la partida presupuestaria



Municipalidad de Guácimo 014



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 20.

5.03.02.R7.00.01.02 Jornales Construcción Aceras Cantón Guácimo. Para la continuación y culminación de las obras mencionadas, se debe de puntualizar que está pendiente de terminar la colocación de las losetas táctiles. Se hizo un conteo de todos los elementos construidos, incluyendo las mismas. A continuación, se detalla lo documentado

Tarea	Material	Cantidad	Comentario
Aceras	Cemento	500 sacos	En un inicio se pretendía construir 500 metros lineales de acera, al día de hoy se han construido 560 metros lineales. 310 metros lineales de 1,20 metros de ancho, 100 metros lineales de 1,77 metro de ancho y 150 metros lineales de 1,30 metros de ancho todas con un espesor de 0,10 mt. La cantidad descrita corresponde al cálculo necesario de cemento para la construcción de las aceras menos el espacio de las losetas (0,30 mt). Resistencia 210kg/cm2.
Losetas	Losetas Táctiles	1894 unidades compradas	Se pretende terminar la colocación de las losetas en cuestión. En el levantamiento se contabilizaron 1424 colocadas y 636 sin colocar)
Cunetas	Cemento	230 sacos	Corresponde a 518,5 metros lineales de cuneta. Calculo de cemento según dimensiones y tabla de dosificación. Resistencia 210kg/cm2.

De lo anterior se determina que lo construido y levantado si corresponde a lo tramitado mediante orden de compra. Así mismo, se le informa que las losetas faltantes por colocar se encuentran en la vivienda del Presidente del Concejo Municipal, Manrique Mejías. Este último se ofreció en ese entonces a resguardarlas, aprovechando que es funcionario municipal y también que estratégicamente la vivienda está ubicada en donde iniciaron los trabajos (contiguo al EBAIS). Se procederá a retirar los materiales de dicho sitio, en donde se levantará un acta de los mismos, en conjunto con el departamento legal de la institución. Se espera poder terminar los trabajos antes descritos con los nuevos peones municipales, próximos a ingresar a la institución.

En relación con los trabajos de la cancha de Pocora, se le informa que la misma fue ejecutada por medio de jornales ocasionales solicitados por medio de oficio a recursos humanos. El contenido económico para esta contratación se tomó de la partida presupuestaria 5.03.06.C8.00.01.02 Jornales Mejoras Cancha de Pocora. La compra de materiales para la misma, corresponde a orden de compra 11229, recibida por el Alcalde Gerardo Fuentes. Así mismo se le informa que se hizo una inspección al sitio en donde se pudo comprobar que los materiales comprados fueron utilizados en el proyecto (específicamente la losa de concreto, varillas, malla electrosoldada, aditivos, perfiles C galvanizados, tubo de 4", 3 luminarias). Se queda en la mejor disposición de recibir instrucciones para valorar las labores necesarias para la conclusión del proyecto.

Conocida tema respuesta a acuerdo municipal con respecto al tema proyecto de aceras en la Comunidad de Pocora, la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Hable con el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez -Servicios de Infraestructura de Obra Pública a.i., quien me manifestó que y a las losetas táctiles fueron sustraídas

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio DSCAP-07-2019, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 08-02-2019, firmado por la Licda. Margarita Brenes Solano - Depto. De Servicios Ciudadanos - Área Patentes, según establece el artículo 12 del Reglamento Ley 9047, remite el expediente a nombre de VALVERDE ZAMORA YORLENE, con cédula número 7 0119 0775, para



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 21.

la categoría (B1), en el negocio denominado BAR LOS HORCONES, ubicado en Guácimo, San Luis, 400 metros Sur de la Habana Sport Center, con un horario permitido de las 11:00 a.m. hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar C\$11.550.00 por trimestre.

Conocida la solicitud la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, , manifiesta: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la solicitud de Licencia (B1), para explotar en BAR LOS HORCONES sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Informarle a la Licda. Yahaira Chambers Moya - Coordinadora del Depto. de Servicios Ciudadanos que este Gobierno Local, aprueba en todas sus partes solicitud de explotación de Licencia para bebidas con contenido alcohólico Ley N° 9047, a nombre de la Señora VALVERDE ZAMORA YORLENE, con cédula número 7 0119 0775, para la categoría (B1), en el negocio denominado BAR LOS HORCONES, ubicado en Guácimo, San Luis, 400 metros Sur de la Habana Sport Center, con un horario permitido de las 11:00 a.m. hasta las 12:00 media noche, debiendo cancelar C\$11.550.00 por trimestre.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme

2- Habiéndose conocido en el Acta N° 06-2019, de la Sesión Ordinaria N° 04-2019, de fecha 25-01-2019 oficio CPJ-DE N° 078-2019, firmado por el Director Ejecutivo - Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven - Sr. Diego Zúñiga Céspedes - Director Ejecutivo, en respuesta al Acuerdo N.º Uno, de la Sesión Ordinaria N° 45-18, del día 09 de noviembre del 2018, al respecto señala, que el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven esta reconociendo el animus del Concejo Municipal de la conformación del CCPJ de Guácimo en tiempo sin embargo les parece importante señalar que al Concejo Municipal le compete realizar el debido nombramiento no el reconocimiento por otra instancia municipal que no tiene la competencia legal para realizar ese acto administrativo.

En relación a la representación de Sherelyn Pavón Ortiz, señalan que las organizaciones no son parte del Comité Cantonal de la Persona Joven. La Ley General de Persona Joven hace referencia en su artículo N° 24, inciso c) con dos personas representantes de organizaciones juveniles cantonales, haciendo un paragon con el dictamen de la Procuraduría General de la República N° C-098-2013, se refiere la norma a organizaciones juveniles, que las mismas sean conformadas por jóvenes ya que la finalidad del Comité Cantonal de la Persona Joven es dar una participación efectiva a los jóvenes del Cantón.

Así las cosas es importante corregir de conformidad con la legalidad, el proceso de conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo.

Dicho oficio fue transferido al Reg. Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, por ser miembro del Comité Cantonal de la persona Joven, al respecto el Reg. Diego Ortega Ortiz, hace saber que lo que se requiere es una corrección al **Acuerdo N.º Uno, del Acta N° 75-2018, de la Sesión Ordinaria N° 45-2018, de fecha 09-11-18,** para que donde se nombra a la Joven Sherelyn Pavón Ortiz, se lea correctamente como representante de Organizaciones Juveniles y no como Organizaciones Gubernamentales como lo hace indicar el acuerdo. Asimismo que el acuerdo diga que se nombra el comité no que se reconoce.

Conocida las observaciones para la debida corrección del Acuerdo N.º Uno, del Acta N° 75-2018, de la Sesión Ordinaria N° 45-2018, de fecha 09-11-18, es sometido a votación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 22.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar corregir el **Acuerdo N.º Uno**, del **Acta N° 75-2018**, de la **Sesión Ordinaria N° 45-2018**, de fecha **09-11-18**, para que donde dice. Reconocer el nombramiento, se lea correctamente **"nombrar al Comité Cantonal de la Persona Joven"** y donde dice que la Joven Sherelyn Pavón Ortiz, representa a las Organizaciones Gubernamentales, se lea correctamente que representa a las **"Organizaciones Juveniles"**.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 08-02-19, firmado por el MSc. Gustavo Acuña Rojas - Director de CINDEA, solicitando el nombramiento de tres miembros de Srs. Carmelo Chana Holnes, Edwin Mena Barrios, Yamileth Salazar Rojas, Junta Administrativa del Centro Educativo CINDEA Guácimo, por motivo de vencimiento del periodo.

Conocida la solicitud de nombramiento de tres nuevos miembros de la Junta Administrativa Centro Educativo CINDEA Guácimo, es sometido a votación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Conocidas las ternas presentadas en el oficio firmado por el MSc. Gustavo Acuña Rojas - Director de CINDEA, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de Junta Administrativa del Centro Educativo CINDEA Guácimo:

- a. Sra. Brigida Téllez Ruiz..... Céd. N° 7-0109-0297 en sustitución de Carmelo Chana Holnes - 7-0062- 0562.
- b. Sra. Karla López González...Céd. N° 2-0522-0690 en sustitución de Edwin Gerardo Mena Barrios - Céd. 6-0133 - 0166.
- c. Sra. Seidy Gutiérrez Alfaro..... Céd. N° 7-0094 0391 en sustitución de la Sra. Yamileth Salazar Rojas - Céd. 6-0220- 0290.

(Fecha de vencimiento 13-10-2020).

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio F-PJ-04 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 06-02-19, firmado por la MSc. Laura Astorga Aguilar - Director de la Escuela Las Lomas del Camaroncito, solicitando el nombramiento de tres miembros en la Junta de Educación por renuncia de las Sras. María Oporta Bravo, Yosselyn Macotelo Pizarro, Oliveth Espinoza Robles.

Conocida la solicitud de nombramiento de tres nuevos miembros en la Junta de Educación de la Escuela Las Lomas del Camaroncito, es sometido a votación por la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Conocidas las ternas presentadas en el oficio firmado por el MSc. Laura Astorga Aguilar - Directora de la Escuela Las Lomas del Camaroncito, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Junta Educación de la Escuela Las Lomas del Camaroncito:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 23.

- a. Sr. Edwin Bolívar Mendez..... Céd. N° 5-0189-0706 en sustitución de la Sra. María Oporta Bravo Ced. 155806715924
- b. Sr. Juan Mayorga Gutiérrez.... Céd. N° 5-0185-0106 en sustitución de la Sra. Yosselyn Macotelo Pizarro - Ced. 7-0174-0999.
- c. Sr. Efraín Peraza Mora..... Céd. N° 1-0375 0121 en sustitución de la Sra. , Oliveth Espinoza Robles - Ced. 155818624105

(Fecha de vencimiento 16-03-2021).

Acuerdo N° Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 06-02-19, firmado por vecinos del Sector de Los Lirios de Tierra Grande - Guácimo, Limón, solicitando la intervención urgente del camino de acceso al Sector de Los Lirios propiamente por costado Este del Puente del Río Guácimo, de la Finca María Luisa en adelante ya que producto de los últimos aguaceros y ante la falta de mantenimiento por muchos años se torna crítico y en sectores intransitable, principalmente en las cuencas pronunciadas, lo que atenta contra el deseo de los finqueros y propietarios de salir adelante con sus operaciones del día a día, poniendo en riesgo la inversión y el impulso que se le quiere dar a la zona después de muchos años de estancamiento.

Reconocemos el gran esfuerzo que este Municipio, sus autoridades y JAPDEVA han hecho en el desarrollo de la red cantonal de nuestro Cantón y es por esos apelamos a sus buenos oficios con la certeza de lograr nuestro cometido en nuestra ruta.

El apoyo que pedimos en nuestra vía es crucial para dar continuidad a nuestras actividades y poner en el mapa del desarrollo la zona alta del Cantón, lo que se traduce en un incremento de la plusvalía de los terrenos, nuevas actividades lucrativas y por ende un mayor ingreso a las arcas municipales.

Este camino del Distrito Central tiene más de 30 años de haberse constituido formalmente cuando el IDA catastro la zona a finales de la década de los ochentas.

Conocida la solicitud el Sind José Lidier Azofeifa González, dice: Ese es un camino que he venido gestionado la intervención, debido a que se encuentra en muy malas condiciones, se encuentra codificado como el N° 036 y se ubica del puente del río Guácimo, de ahí hace un viraje a mano derecha y el mismo conduce hacia el Hotel ECOLIRIOS. En realidad lo que menciona la carta es verídico, por cierto hace unos días anduve por ahí, y el camino se encuentra casi que intransitable, hay una zanja que cuando se pasa por ahí, el carro se le va a medio lado, por eso Yo si le pediría al Concejo que le tome atención a la petición que presentan los vecinos, trasladando la situación a Junta Vial para que en el programa de intervención de caminos que se tiene para el mes de abril, ver si se le puede hacer algo por lo menos, porque en realidad esta pesimamente malo y son seis kilómetros de camino.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Con respecto a los caminos de las alturas, Yo pienso que ya es hora que dejemos de decir aquí, que estamos interviniendo las bajuras y que después vamos a ir a intervenir esos caminos de la altura como se habla aquí y Yo siento que ya es momento que la Junta Vial y la Administración le ponga atención e intervenga los caminos, por lo que les solicito que en este año que queda le hagan algo, por lo menos una raspada, porque así ha pasado con el camino Tierra Grande La Isleta, si van en este momento en la que lo intervino JAPDEVA Y INDER, notaran que las cuestas quedaron peor de cómo estaban, y eso que no a llovido, precisamente hoy lo comentaba con José Lidier, es increíble, por eso es que pienso que este año es momento que la Junta Vial, le pongan atención a este tema, y que por lo menos le hagan una bombeada y raspada a estos caminos, porque la gente que tiene que trasladarse a estos lugares y el bus que realiza el transporte la verdad no se como hacen, realmente hacen un esfuerzo increíble por transportar a los estudiantes al Colegio.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 24.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Don Eladio la Junta Vial no solamente se ha fijado en las bajuras, como Usted lo hace ver, aquí se ha aprobado el asfalto de esos caminos, y a las cuestas darle tratamiento, inclusive José Lidier sabe que en Junta Vial se ha hablado este tema, no sé si será el mismo camino, al que Usted se refiere.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo hablo que se planifique la intervención de los caminos Tierra Grande - Isleta - Los Lirios.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Bueno ya están aprobados para intervenir en este año, por lo que sugiero trasladar la petición a la Señora Alcaldesa para que instruya al Ingeniero de la Unidad Técnica a que planifiquen la intervención de esos caminos y le den seguimiento para que este año puedan darle el mantenimiento que requieren, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Habiéndose conocido petición de intervención de camino presentada por vecinos del Sector de Los Lirios de Tierra Grande - Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Trasladarla a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta para que proceda a girar instrucciones al Arq. Luis Fernando Chacón Pérez -Servicios de Infraestructura de Obra Pública a.i., a fin de que a la mayor brevedad posible incluya dentro de la planificación 2019 la intervención de caminos, correspondiente al Código 036, ubicada en las partes altas ruta 32 de nuestro Cantón (Sector de Los Lirios de Tierra Grande).

Debiendo rendir informe del análisis y planificación de se programe para dicha intervención, para proceder a dar respuesta, concreta a los vecinos.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

6- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 08-02-19, firmado por la Señora Gabriela López Ureña - Plataforma de Servicios - Unidad de servicios de Información - Contraloría General de la República, de conformidad al **Acuerdo N.º Veintiuno, del Acta N° 08-2019, de la Sesión Extraordinaria N° 03-2019, de fecha 05-02-19**, adoptado en respuesta oficio N° DFOE-DL-01213 (Gestión de Nombramiento de Auditoría Titular Municipalidad de Guácimo). Al respecto comunica que se le asigno el número de tramite 3218-2019.

Conocida la información se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Solicitarle a Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, girar instrucciones a la Licda. Angela Espinoza López - Coordinadora Gestión del Talento Humano, a fin de que a la mayor brevedad posible se encargue de brindar la asesoría y acompañamiento a este Concejo, en el proceso de concurso y selección del de nombramiento de la plaza de auditor interno de la Municipalidad de Guácimo a plazo indefinido, ya que por la naturaleza del caso, se entiende que dicha Unidad Administrativa le asiste la experiencia en el manejo de ese tipo de procedimientos; para lo cual se autoriza realizar la confección de un expediente debidamente rotulado, en donde se identifique que corresponde al Proceso de Concurso y Selección de Nombramiento de la plaza, indicándose el año de inicio, así como su foliado según el orden cronológico.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 25.

7- Se dio lectura a oficio, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 08-02-19, firmado por los Sr. Delfín Montero - Dueño Bar La Mora, Sr. Pedro Acosta - Dueño Bar Talanguera, Sra. Yadira Obando - Dueña Salón Caribe, ubicados en Villafranca en el presentan quejas por anomalías que se dan en el Bar acuario, manifestando que la Administradora realiza actividades que no son propias de la patente, puesto que siendo un Bar Restaurante realiza bailes casi todos los fines de semana como si fuese un salón de baile, no realiza venta de comidas cuando se supone es un restaurante y además excede el horario de cierre del local inclusive hasta las cinco de la mañana. Actitud que les perjudica seriamente a los demás dueños de patentes, puesto que pagan la patente y respetan los permisos que se les otorga.

Conocida la queja, la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Este es un problema que se ha venido dando, por lo que Yo le solicitaría trasladársela a la Señora Alcaldesa, para que se lo haga llegar al Departamento de Servicios al Ciudadano y que ellos envíen un informe respecto al expediente que manejan del tema de la patente denunciada.

En uso de la palabra el Reg. Melvin Jiménez Quirós, dice: Nosotros tomamos un acuerdo donde la policía puede presentarse a los negocios y aplicar los partes, pienso que lo que habría que hacer es transferirle nuevamente el acuerdo a la Fuerza Pública, porque en el caso de Doña Flor no sé cómo lo podría manejar porque la situación se da fines de semana y esos días no laboran los Inspectores.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo diría que el Departamento de patentes debería de revisar bien, como se esta explotando esa patente porque la nota indica que la patente no se está explotando para el fin que fue creada, inclusive que no están respetando el horario. Porque la policía siempre nos dice lo mismo, recuerdan cuando vino el Vice-Ministro nos dijeron que ese tema nos corresponde a nosotros, porque ellos no van a andar cuidando y regulando lo que son patentes, entonces pienso que estamos a manos atados, seguimos tirándonos la pelota y no resolvemos nada.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Debo comunicarles que debido al poco personal que tiene el área de patentes, en donde solo se cuenta con el servicio de dos Inspectores para todo el Cantón, y como es sabido en fines de semana es cuando todo el mundo construye y hace toda esa parte que no es legal, y para nosotros es imposible con dos únicas personas, donde a veces no hay presupuesto para horas extras, por lo que también Ustedes a nivel de Concejo Municipal solicitar que se presupueste mas dinero en esa área para poder solventar ese problema y así poder contratar mas personal. En estos quince días que he estado, he ido identificando la necesidad no solo en ese Departamento si no en todos los Departamentos hace falta personal, porque no dan abasto con los compromisos que hay que cumplir, sin embargo si Ustedes tomaron un acuerdo donde le dan la autorización a la Fuerza Pública para que actúe, siento que ellos tienen la potestad para hacerlo.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Yo creo que es claro, el protocolo que se sigue en estas situaciones y aquí ha habido y se ha visto, en el sentido que la Fuerza Pública va y hace el parte, y lo hace llegar tanto al Departamento de Patente como al Concejo, y la Municipalidad en base a esta denuncia actúa, haciendo una llamada de atención, y si vuelve a incurrir en la misma acción, no sé a cuantas llamadas o notificaciones pueden perder la patente porque en determinado momento se les cancela.

Ahora esta denuncia de este negocio comercial no es nuevo, desde que estamos por acá están con esas denuncias y siempre se sigue en lo mismo, entonces Yo diría que al existir ya un acuerdo donde se le da la potestad a la Fuerza Pública, se debería de enviar



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 26.

un acuerdo trasladándoles la nota de denuncia que presentan los patentados de la Comunidad de Villafranca, solicitándole que le presten atención este fin de semana y puedan ellos prever que no ocurra en el negocio lo que menciona el oficio, para que inmediatamente atiendan la llamada de los vecinos y vayan y apliquen el parte, si fuera necesario. Yo no creo que se deba de trasladar al Departamento de patentes, cuando no hay personal para que inspecciones los negocios fin de semana.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Yo si creo que se puede trasladar a patentes para que revisen el expediente y así puedan notificarles y advertirle de la denuncia que se está presentando y que de resultar positivo se corre el riesgo que se les quite la patente, esto lo manifiesto, porque creo que ahí mismo en el Departamento de Patentes se ha estado otorgando permisos para realizar actividades bailables igualmente hablar con la fuerza pública. Pienso que para este fin de semana no se va a poder actuar porque ya concluyo la jornada laboral de la Municipalidad para tramitar y aplicar el acuerdo que se vaya a tomar el día de hoy.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, dice: Lo que Yo voy hacer es revisar conjuntamente con el Departamento encargado del área de patentes, pero de la misma forma la Fuerza Pública debe de efectuar un parte, y enviárselo a la Municipalidad, porque los vecinos presentan la queja, pero no tenemos nada oficial, de parte de la Municipalidad y Fuerza Pública.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i. - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Voy a proceder a someter a votación, trasladar la queja de los dueños de Bares de la Comunidad de Villafranca a la Alcaldesa para que administrativamente atienda el caso, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal a.i. - Sra. Flor de María Valerin Cabalceta, queja por supuesto incumplimiento al uso que regula la explotación de la Licencia de patente, del Bar Acuario situada en la Comunidad de Villafranca, presentado por los Sr. Delfín Montero - Dueño Bar La Mora, Sr. Pedro Acosta - Dueño Bar Talanguera, Sra. Yadira Obando - Dueña Salón Caribe, con el propósito de que Administrativamente preste atención al caso y rinda un informe al Concejo Municipal de las acciones que dicten al respecto.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se dio lectura de oficio N° C.C.D.R.G-009-2019 con fecha de recibido en la Secretaria del concejo el día 08-02-2019, firmado por la Sra. Seidy Morales Bolaños - Secretaria Ejecutiva C.C.D.R, manifestando que Comité no cuenta con los ingresos necesarios para suplir todas las necesidades que dicho comité genera, en virtud de lo anterior recurrimos a su persona para solicitarle si es posible se nos aumente el 3 % correspondiente a los ingresos Ordinarios a un 4%. Agradeceremos mucho toda la ayuda que nos brinden en pro del deporte y la recreación.

Conocida la solicitud se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios y la Licda. Rocío C. Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros, la petición de aumento de un 3% a un 4 % de los ingresos Ordinarios Municipales que le corresponde recibir al Comité Cantonal de Deportes, para su análisis y recomendación a este Órgano Colegiado.

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 27.

9- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 07-02-19, firmado por el Sr. Ricardo Alfaro Ocampo Encargado de Convenio Cooperación SINEM, confirmado el recibo del **Acuerdo N.º Dos, del Acta N° 08-2019**, de la **Sesión Extraordinaria N° 03-2019**, de fecha **05-02-2019**. (Autorización firma de convenio Municipalidad - SINEM).

CONOCIMIENTO.

10- Se dio lectura a copia de correo electrónico, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 08-02-19, firmado por INCOFER, confirmando la asistencia del Sr. Jorge Palma, Parmenio Rojas e Ignacio Arguedas, a la sesión del día 27 de febrero 2019 a partir de la 1: pm., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.

CONOCIMIENTO.

11- Se dio lectura a oficio N° SF 09-2019, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo el 01-02-19, firmado por la Licda. Rocío C. Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros, dice:

Asunto: Informe de Modificaciones del III Y IV Trimestre 2018.

En cumplimiento con el Reglamento de modificaciones resolución RDC-064-2013 "Sobre el procedimiento de trámite y ejecución de modificaciones Presupuestarias"; el Departamento de Contabilidad comunica:

Que al 31 de diciembre 2018 se han realizado 7 modificaciones al presupuesto, para un total de \$335.408.934.76 las cuales han sido aprobadas en su totalidad por el Concejo Municipal.

En la modificación n°5

A solicitud de la encargada de talento humano:

Se modifico las partidas Bienes intangibles prog1 Actividades de capacitación, (edificios-servicios complementarios- basura), Combustible y lubricantes (catastro y desarrollo urbano) Impresión y encuadernación, (parques y obras de ornato), Productos de papel y cartón, (aseo de vías y sitios públicos), Útiles y materiales de limpieza (cementerio) Herramientas e instrumentos (cementerio) Otros productos químicos (cementerio) Tintas pinturas y diluyentes (cementerio) Útiles y materiales de resguardo (cementerio) Maquinaria, equipo y mobiliario diverso (cementerio), se modifica por economía de egresos.

Se aumenta las siguientes partidas Textiles y vestuarios prog1 (edificios- (catastro- desarrollo urbano- parques y obras de ornato- aseo de vías y sitios públicos), Otras prestaciones a terceras personas (servicios sociales y complementarios- basura), Prestaciones legales (servicios sociales y complementarios- cementerio), Salario escolar (cementerio).

Para compra de uniformes y reforzar la partida de incapacidades y prestaciones legales.

Por solicitud de alcaldía:

Se disminuye Seguros (proyecto del centro de acopio), Materiales y productos metálicos, por economía de egresos.

Se aumenta la partida Otras prestaciones a terceras personas para reforzar la partida de incapacidades.

Se modifica a solicitud de la auditora:

Se disminuye las partidas Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Otros servicios de gestión y apoyo, Mantenimiento y rep. equipo mobiliario, Repuestos y accesorios, Tintas pinturas y diluyentes, Debido a cambios en el clasificador presupuestario.

Se aumenta Actividades de capacitación, Servicios jurídicos, Servicios de ciencias económicas, Alquiler equipo de cómputo, Con el fin de cumplir con lo previsto en plan estratégico para realizar evaluación de SEVRI y autoevaluación de control interno, alquilar computadora ya que la del departamento se encuentra obsoleta.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 28.

Se modifica de Servicios sociales y complementarios:

Se disminuye de la partida sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, por acuerdo de la persona joven.

Se aumenta la partida Información, Actividades de capacitación Textiles y vestuarios, Alimentos y bebidas, Otros útiles materiales y suministros, Otros de gestión y apoyo, Transporte dentro del país, Para realizar los proyectos de la Persona Joven (Día internacional de juventud y festival recreo – deportivo Guácimo 2018).

A solicitud de la oficina de la condición de la mujer:

Se disminuye la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria, Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Se aumenta la partida Actividades protocolarias y sociales para realizar actividad día de la madre y día de la no violencia contra la mujer.

Desarrollo urbano

Se disminuye la partida de Productos de papel y cartón, Se aumenta la partida Textiles y vestuarios, para compra de bolsos salveques para los inspectores municipales.

Programa 3

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal

Se disminuye la partida Servicios de Ingeniería 8114, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 8114, Vías de comunicación Cont. Aceras del Cantón, Con el fin de contratar a los servicios de un planificador (a) que de soporte en el departamento en labores de planificación, elaboración de carteles de licitación, contador público una certificación sobre el costo del proyecto de la nueva concesión en Escocia, según lo solicitado por la empresa GEOTECTICA.

Se Aumenta Otros Servicios de Gestión y Apoyo 8114, Servicios en ciencias económicas y sociales, Vías de comunicación terrestre, Jornales, Decimotercer mes, cargas sociales, Seguros, para contratar los jornales para el proyecto municipal B8, con la construcción de la acera en frente del edificio municipal.

Se modifíco a solicitud del comité de Cen Cinai de Villa franca

Se disminuyo la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Se aumenta Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos de plástico, Otros materiales y producto de uso de la construcción, Repuestos y accesorios, para realizar el proyecto.

En la modificación n°6

Se modifica a solicitud del Alcalde Municipal:

Se disminuye la partida de Seguros. Se aumenta la partida de Deducible Para pago deducible según caso 171218000586 cobertura de placa SM 6631, INS.

A solicitud de la comisión Educativos culturales y deportivos:

Se disminuye la partida Actividades protocolarias y sociales, Se aumenta Textiles y vestuarios, otros de gestión y apoyo para la compra de uniformes y contratación del coordinador deportivo.

En la modificación n°7

A solicitud de la encargada de talento humano:



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 29.

Se disminuye la partida Sumas sin asignación presupuestaria Programa 1, Retribución por años servicio (auditoría- recolección de basura), información de gestión social, salario escolar de (desarrollo urbano- unidad técnica), restricción al ejercicio liberal de la profesión recolección de basura, servicios de ingeniería, combustible y lubricantes de dirección técnica y estudio.

Se aumenta la partida de sueldos para cargos fijos de (administración-auditoría-gestión social-, Otros incentivos salariales de (administración- desarrollo urbano- recolección de basura- dirección técnica-gestión social- unidad técnica), decimotercer mes (administración-auditoría-gestión social-dirección técnica) cargas sociales de (administración- gestión social-dirección técnica), Suplencia auditoría interna Retribución al ejercicio libre (auditoría-servicio de recolección), retribución por años de servicio (gestión social), tiempo extraordinario de (recolección de basura), para cancelar el segundo aumento semestral y ajuste de aumentos del personal con sobresueldo además suplencia de personal.

A solicitud de la comisión de educativos, culturales y deportivos:

Se disminuye la partida de Mantenimiento y reparación de otros equipos, Combustible y lubricantes, Tintas, pinturas y diluyentes, Repuestos y accesorios, Útiles y materiales de oficina y cómputo, Textiles y vestuario, Útiles y materiales de limpieza.

Se aumenta la partida de Materiales y productos metálico por solicitud de SINEM para cumplir con actividades de mantenimiento de edificio, en cumplimiento con los compromisos asumidos por la Municipalidad.

Por solicitud de la gestora social se modifica:

Se disminuye la partida de Tintas pinturas y diluyentes, Servicios generales, Mantenimiento en equipo de producción, Mantenimiento mobiliario de oficinas, Útiles y materiales de oficina y computo, Equipo y mobiliario de oficina, Productos de papel, Tintas, pinturas y diluyentes, Información, Impresión, encuadernación y otros de servicios sociales y complementarios.

Se aumenta las partidas de Mantenimiento y Reparación de otros equipos, Otras construcciones, adiciones y mejoras, Actividades protocolarias y sociales Actividades de capacitación

Para cumplir con actividades de mantenimiento del CECUDI, en cumplimiento con los compromisos asumidos por la Municipalidad y para el cumplimiento de funciones del departamento. Y cumplir con las actividades planificadas de proyección social, (festivales, cine foros, etc), ferias de emprendedores, actividades de capacitación en coordinación con el PANI, MEIC, así como capacitaciones del departamento.

Se modifica por solicitud de Coordinadora de servicios ciudadanos:

Se disminuye las partidas productos de papel, cartón de desarrollo urbano Útiles y materiales de oficina y computo de desarrollo urbano, Servicio de correo, de administración general.

Se aumenta la partida de Repuestos y accesorios de desarrollo urbano, Textiles y vestuario de desarrollo urbano, Útiles y materiales de resguardo y seguridad de desarrollo urbano, Información de administración general, para compra de llantas para motos e implementos de resguardo para inspectores y megafoneo en el cantón.

Se modifica por solicitud de: Junta Vial Cantonal oficio JVCG 13-2018, JVCG 015-2018.

Se disminuye la partida Materiales y productos minerales y asfálticos del proyecto o0, Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario del proyecto T0, Vías de comunicación, construcción de cajas registros en caminos del cantón proyecto o8. Se aumenta las partidas Materiales y



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 30.

productos minerales y asfálticos del proyecto T0, Productos metálicos Ley 8114 proyecto 08, por solicitud de: Junta Vial Cantonal oficio JVCG 13-2018, JVCG 015-2018, para la construcción de cajas de registro en el cantón para continuar con el proyecto.

Se modifica por solicitud de: Consejo Municipal, acuerdo 23 sesión ordinaria 20 del 18 de mayo.

Se disminuye la partida Prestaciones legales programa1, Se aumenta la partida Otros útiles, materiales y suministros diversa administración, auditoría, aseos de vías, basura, parques, servicios sociales, edificios, desarrollo urbano, 8114, catastro, maquinaria y equipo diverso, transporte dentro del país, para Compra de gafetes para el personal municipal, compra dispensador de agua y transporte de regidores a sesiones municipales.

Se modifica por solicitud de: Alcalde Municipal.

Se disminuye la partida Restricción ejercicio liberal de la profesión Servicio de recolección de basura, Sumas con destino específico, pero sin asignación presupuestarias.

Se aumenta la partida Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos para el proyecto Construcción del centro de acopio:

Se modifica por solicitud de: ADE Pro-mejoras de Río Jiménez, para dar continuidad proyecto Levantamiento de piso gimnasio campo ferial Río Jiménez

Se disminuye la partida Sumas con destino específico, pero sin asignación presupuestarias, Se aumenta Materiales y productos minerales y asfálticos Con el fin de realizar el proyecto.

En la modificación n°8

A solicitud de Gestión de Talento Humano

Se disminuye Actividades de capacitación de Administración General, Suplencias de auditoría interna, Retribución de años servidos auditoría interna, Equipo y mobiliario de oficina,

Se aumenta Sueldos para cargos fijos y cargas sociales, Decimotercer mes Administración general, Prestaciones legales, salario escolar de auditoría, Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo Mantenimiento y reparación de cómputo y sistemas de información.

A solicitud de alcaldía se modifica.

Se disminuye de la partida Equipo y programa de computo, Actividades de capacitación de Administración General, Servicios Jurídicos de Administración general.

Se aumenta Otros servicios de gestión y apoyo de administración general con el fin de reforzar la partida

A solicitud de proveeduría se modifica.

Se disminuye de Equipo y mobiliario de oficina, Equipo y programa de computo se aumenta Servicios de tecnologías de información de administración general Con el fin de cumplir con la normativa con respecto a la utilización del SICOP

A solicitud de Servicios financieros se modifica.

Se disminuye la partida Equipo y mobiliario de oficina Se aumenta Impresión y encuadernación y otro, con el fin de continuar con el servicio de impresión, escaneo y fotocopiado.

A solicitud del área Servicios ciudadanos

Se disminuye la partida Equipo y mobiliario de oficina Se aumenta Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo para compra ups para el sistema de llamado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 31.

A solicitud de Servicios ambientales se modifica.

Se disminuye de Materiales y productos metálicos aseo de vías y sitios públicos, Recargo de funciones, Restricción del ejercicio liberal de la profesión, Alquiler de edificios locales y terrenos, impresión y encuadernación y otros, servicios médicos y de laboratorio, Útiles y materiales de oficina, Viáticos dentro del país, Productos de papel y cartón, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Maquinaria y equipo para el transporte, Servicio de recolección de basura, impresión y encuadernación y otros, Materiales y productos metálicos, Servicios médicos y de laboratorio, Materiales y productos minerales, Madera y sus derivados, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo, Otros materiales y productos de la construcción, Útiles y materiales de resguardo y seguridad, Otros útiles materiales y suministros, de parques y obras de ornato, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos de cementerio, proyecto C7-Compra de terreno para relleno sanitario (basura)

Se aumenta Combustibles y lubricantes de aseo de vías y sitios públicos Servicios jurídicos, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Mantenimiento y reparación de equipo de transporte, Combustibles y lubricantes, Repuestos y accesorios de Servicio de Recolección de basura, Combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes de parques y obras de ornato, Combustibles y lubricantes de cementerio, Servicios de ingeniería (tratamiento de basura), Debido a que el dinero no es suficiente para la compra del relleno y no se incluyeron los recursos para los estudios previos y para reforzar las partidas de los siguientes departamentos.

A solicitud de comisión de Educativos culturales y deportivos:

Se disminuye la partida Información Culturales, Actividades protocolarias y sociales Culturales, Materiales y productos de vidrio culturales.

Se aumenta para Textiles y vestuarios deportivo Otros útiles materiales y suministros deportivo, Cumplir con el convenio de la LDA-Guácimo.

A solicitud de encargada de gestión social se modificó:

Se disminuye la partida Mantenimiento de edificios CECUDI y Se aumenta Otras construcciones, adiciones y mejoras CECUDI, Con el fin de reparar el área de juegos del CECUDI ya que presenta un fallo en su infraestructura

A solicitud de departamento de desarrollo urbano se modificó:

Se disminuye la partida de impresión y encuadernación y otros de desarrollo urbano y se aumenta Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte.

A solicitud de alcaldía se modificó de aporte en especie para proyectos y servicios comunitarios:

Se disminuye la partida Sumas libres sin asignación presupuestaria, se aumenta Combustibles y lubricantes, Respuestas y accesorios para aporte en especie para proyectos y servicios comunitarios.

A solicitud del grupo adulto mayor grupo renacer Guácimo se modificó el proyecto B4-Continuación local Adulto Mayor Grupo Renacer:

Se disminuyo la Sumas libres sin asignación presupuestaria y aumenta Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Edificios (Mano de obra), Continuar la construcción del local.

A solicitud de Unidad técnica se modifica:

Se disminuye la partida de Suplencias, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo, Alquiler de equipo de computo, de unidad técnica, Otras const Entrada Guácimo El



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 32.

Edén, Otras const Calle Urb Cuadrante Cantarrana, Otras const Calle Urb Calle La Clancha, Otras const. Calles Urb Cuadrante Guayacán, Otras const Calles Urb Guácimo Centro, Otras const Calles Urb Cuadrante Cementerio, Otras const Calles Urb Cuadrante Seguro, a solicitud de junta vial

Se aumenta para Salario escolar, Equipo y programas de cómputo, Impresión y Encuadernación, de unidad técnica, Vías de comunicación Entrada Guácimo El Edén Vías de comunicación Calle Urb Cuadrante Cantarrana Vías de comunicación Calle Urb Calle La Clancha, Vías de comunicación Cuadrante Guayacán, Vías de comunicación Calles Urb Guácimo Centro, Vías de comunicación Calles Cuadrante Cementerio, Vías de comunicación Calles Urb Cuadrante Seguro, a solicitud de junta vial.

Para pago de prestaciones al personal, contratación para realizar dichos proyectos, pago de impresiones.

Se disminuye la partida Materiales y productos metálicos del H6) 7-06-121 Ent. C7-06-120 (Queb. Honda) - limite cantonal (rio destierro) Puente de lata

Se aumenta la partida de Vías de comunicación Quebrada Honda, rio Destierro, Combustible Mant Rutinario Caminos del Cantón, Servicios Jurídicos 8114, Otros Servicios no Especificados, Con el fin de reforzar la partida de mano de obra para la construcción de puente del proyecto H6, reforzar la compra de combustible por lo que resta del año en el proyecto O0, Reforzar la partida de servicios jurídicos para la confección de poderes especiales y se le agrega presupuesto a la partida de Otros Servicios no Especializados con el fin de pagar unos partes de tránsito por causa de no contar con el permiso correspondiente para trasladar la maquinaria municipal.

Se disminuye del proyecto T0-Colocacion de 2990 ton de mezcla asfáltica donada por el MOPT, las partidas Jornales Colocación Mezcla Asfáltica.

Se aumenta Prestaciones Legales del proyecto R7 Otras Prestaciones a Terceras Personas del proyecto R7, Prestaciones Legales del proyecto T0 Otras Prestaciones a Terceras Personas del proyecto T0, Con el fin de reforzar las partidas mencionadas anterior y poder efectuar la contratación de jornales para la ejecución de los proyectos R7 y T0.

Se disminuye del proyecto i1-Proyecto concesión minera permanente y temporales la partida de Alquiler edificios, terrenos concesión minera

Se aumenta del proyecto R7-Construcción de 550 metros de acera en cantón de Guácimo la partida Materiales y productos minerales y asfálticos, para realizar la compra de piso baldosa que sirve como guía para discapacitados en la construcción de las aceras de este proyecto.

Se disminuye del proyecto N8. Mejoras puente peatonal Guácimo y Guacimito la partida Metálicos Mejoras Puente Peatonal Guácimo Guacimito.

Se aumenta Combustibles y lubricantes, Tintas pinturas y diluyentes, Materiales y productos minerales y asfálticos, Madera y sus derivados, Herramientas e instrumentos, Maquinaria y equipo para la producción, para poder ejecutar este proyecto se deben comprar algunos materiales que corresponden a otras partidas presupuestarias.

Se modifica a solicitud de la Asociación de desarrollo integral de Carambola:

Se disminuye del proyecto 72-Mejoras en el Salón Comunal de Carambola (Malla)-16 la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria y se aumenta Tintas pinturas y diluyentes Materiales y productos metálicos Materiales y productos minerales y asfálticos, Herramientas instrumentos, con el fin de poder realizar el proyecto.

En la modificación n°9

A solicitud de la Coordinadora de servicios ciudadanos:

Se disminuye Bienes intangibles de Administración General, se aumenta Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas Actualización del Software del sistema de fichas

A solicitud de Gestión de Talento Humano:

Se disminuye de la partida Viáticos al exterior, Se aumenta Otros servicios de gestión y apoyo para Apoyo al área de Gestión de Talento Humano.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 33.

A solicitud de Alcaldía se modifica:

Se disminuye de Equipo y programas de cómputo, Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria de mantenimiento de caminos y calles y de protección al medio ambiente, Equipo y programas de cómputo de medio ambiente, Información impresión y encuadernación y otros, Transporte dentro del país del proyecto Promoción turística del cantón.

Se aumenta Bienes intangibles para adquirir licencias de antivirus de acuerdo con el clasificador abril 2018, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos Información, Actividades protocolarias y sociales, Equipo de comunicación, Maquinaria y equipo diverso de protección al medio ambiente, Actividades protocolarias y sociales, Seguros, Promoción turística del cantón.

Para realización de la feria Turi-Arte 2018 del proyecto Promoción turística del cantón, realizar cajas de registro en calles y cuadrantes urbanas en San Luis, Con el fin de contar con lo necesario para la actividad de Corredor Biológico de Parismina como parte de proyecto de protección de medio ambiente en materia de recurso hídrico y gestión de residuos sólidos Además de la compra del equipo de acuerdo al convenio INDER proyecto Patesa

A solicitud del Comité de Persona Joven Según acuerdo 1 de la sesión 9-2018 del 25 de setiembre 18.

Se disminuye la partida Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria de Servicios sociales y complementarios (Persona Joven).

Se aumenta para el proyecto mejoramiento de la cancha de Pocora las siguientes partidas Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo Tintas, pinturas y diluyentes, Jornales con sus respectivas cargas sociales, aguinaldo y seguros.

Se modifica a solicitud del coordinador de servicios de infraestructura de obra pública, oficio SIOP-952-2018

Se disminuye del proyecto 93-Construcción Casa de la Cultura, la partida Edificios y del proyecto B2-Mejoras escuela de Música (Ley 7600) la partida Otras construcciones adiciones y mejoras.

Se aumenta Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, para la compra de las butacas del anfiteatro, edificios del proyecto B2-Mejoras escuela de Música (Ley 7600) para realizar mejoras.

Se modifica el proyecto 78-Mejoras salón multiuso (Const. cocina salón multiuso Esc. Carlos Chacón Chavarría) 14, según nota del encargado de gestionar los proyectos:

Se disminuye las partidas Servicios Generales, Tintas pinturas y diluyentes, Otros productos químicos, Materiales y productos metálicos, Madera y sus derivados Materiales y productos de plástico, Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria

Se aumenta Materiales y productos minerales y asfálticos, herramientas e instrumentos, Textiles y vestuarios, De acuerdo con la factura proforma presentada.

Se modifica el proyecto 76-Construcción de kiosco del parque Las Mercedes 17 por solicitud de encargado de gestionar los proyectos:

Se disminuye las partidas Materiales y productos metálicos Madera y sus derivados Materiales y productos eléctricos telefónicos y de computo, Otros materiales y productos de uso en la construcción Herramientas e instrumentos, Otras construcciones adiciones y mejoras, Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Se aumenta Tintas pinturas y diluyentes, Materiales y productos minerales y asfálticos, Textiles y vestuarios, se acuerdo con la factura proforma presentada.



Municipalidad de Guácimo 028



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 34.

Se modifica del proyecto 77-Mejoras cancha futbol de Carambola 17 a solicitud del presidente de la asociación de desarrollo integral de Carambola

Se disminuye la partida Otras construcciones adiciones y mejoras, Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

Se aumenta las partidas Materiales y productos minerales y asfálticos de acuerdo con proforma presentada Con el fin de poder realizar el proyecto.

En la modificación n°10

A solicitud de Gestión de Talento Humano:

Se disminuye las partidas de Administración General, Tiempo extraordinario Prestaciones legales,

Se aumenta de Suplencias, Otras prestaciones a terceras personas, Recargo de funciones, Cargas sociales, Décimo tercer mes, de administración general Para suplencias del personal y incapacidades

A solicitud de Auditoria interna:

Se disminuye las partidas de Información, Transporte dentro del país, Viáticos dentro del país, Actividades de capacitación, Útiles y materiales de oficina y computo, Útiles y materiales de limpieza, Otros útiles, materiales y suministros diverso, Equipo y programa de computo

Se aumenta Equipo y mobiliario de oficina, para compra de escritorios ya que con los que se cuenta están dañados.

A solicitud de Alcaldía:

Se disminuye de la partida Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, Actividades protocolarias, Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario, Terreno relleno sanitario (basura), Servicios de agua Mantenimiento de edificios. Se aumenta de Maquinaria y equipo para la producción, para reparación de draga Municipal, Otros útiles materiales y suministros, Para compra de juego de pólvora del festival navideño, Servicios de ingeniería para realizar estudios técnicos hidrogeológicos y dos perforaciones del suelo ante SENARA para proyecto del relleno sanitario, Se aumenta Mantenimiento de edificios para

A solicitud de la coordinadora de comisión de cultura:

Se disminuye de Actividades protocolarias y sociales, Se aumenta la partida de Tintas pinturas y diluyentes, Materiales y productos metálicos, Madera y sus derivados, Útiles y materiales de oficina y computo, Materiales y productos plásticos, Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo, Herramientas e instrumentos, Otros productos químicos y conexos, Textiles y vestuarios, para realizar la carroza municipal para festival navideño 2018.

Se modifica a solicitud del coordinador de servicios de infraestructura de obra pública, oficio SIOP-938-2018

Se disminuye del proyecto Materiales y productos metálicos del H6 7-06-121 Ent. C7-06-120 (Queb. Honda) - limite cantonal (rio destierro) Puente de lata la partida Actividades de capacitación de unidad técnica, Servicios de ingeniería de unidad técnica, Alquiler edificios, terrenos de concesión minera, impresión y encuadernación y otros, Transporte dentro del país de unidad técnica.

Se aumenta de unidad técnica la partida de Prestaciones legales, Retribución por años servidos, Décimo tercer mes, Salario escolar, Deducible, Herramientas e instrumentos, Maquinaria, equipo y mobiliario diverso, Servicios de gestión y apoyo.

A solicitud de alcaldía se modifica el proyecto Mejoramiento de cancha de Pocora

Se disminuye la partida de Jornales, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales, Tintas pinturas y diluyentes, Materiales y producto eléctricos, mejoras cancha Pocora,



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 35.

Se aumenta Tiempo extraordinario mejoras cancha Pocora, Otras prestaciones a terceras personas, , Décimo tercer mes, Cargas sociales. Para finalizar el proyecto de la cancha de Pocora.

Se modifica el proyecto 21-Const de acera de Esc. Limbo hasta calle principal-Duacari 17

Se disminuye la partida de Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria Se aumenta Materiales y productos minerales y asfálticos, Con el fin de concluir el proyecto.

En la modificación n°11

A solicitud de alcaldía Se modifica.

Se disminuye las siguientes partidas de Administración General, Mantenimiento equipo y mobiliario, Dietas Servicios de gestión y apoyo, Mantenimiento y reparación de edificios, Sueldos para cargos fijos, Restricción del ejercicio liberal de la profesión de saneamiento ambiental,

Se aumenta las partidas de Viajes al exterior, Alimentos y bebidas, (culturales) Gastos de representación, Transporte dentro del país, (culturales) administración general, Para viaje federación a Panamá a sesión de CAPROBA, para compa de uvas, Manzanas para actividades navideña en el cantón, dar contenido económico para actividad de JAPDEVA, transporte banda rítmica de CTPG, en participación a festival de la luz, Mantenimiento y reparación De producción, Tiempo extraordinario, para la reparación de la draga que se encuentra en el botadero de basura y Reforzar horas extras para recolección de basura.

A solicitud de Alcaldía

Se disminuye de B1-Construcción de centro de acopio Municipal Jornales, Materiales y productos metálicos, Materiales y productos minerales, Otras prestaciones a terceros

Se aumenta la partida Tiempo extraordinario, Cargas sociales, Décimo tercer mes Para cubrir imprevistos del proyecto como corrección topográfica en el límite del terreno y construcción de muros y colocación de romana.

A solicitud de la encargada de gestión social:

Se disminuye a Las partidas de Actividades de capacitación, Útiles y materiales de limpieza, Impresión, encuadernación y otros.

Se aumenta Otras construcciones adiciones y mejoras, para dar mantenimiento a la infraestructura del área conocida como arenero en CECUDI.

Se modifica a solicitud del coordinador de servicios de infraestructura de obra pública, oficio SIOP-1032-2018

Se disminuye de la partida Equipo de transporte, Se aumenta de unidad técnica Maquinaria y equipo para la producción.

Se disminuye del proyecto 07-Colocacion de 210 ml de cuneta cuneta de concreto prefabricada en diferentes caminos del cantón.

Se disminuye Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, Se aumenta Materiales y productos minerales y asfálticos Para compra de cemento y concluir construcción de cunetas.

Se modifica el proyecto 00-Realizar al menos 200km de mantenimiento rutinario en diferentes caminos del cantón

Se disminuye la partida de Repuestos y accesorios, Se aumenta Tiempo extraordinario, Décimo tercer mes, Cargas sociales, Seguro, Para concluir con la gran cantidad de proyectos pendientes.

Se modifica el proyecto T0-Colocacion de 2990 ton de mezcla asfáltica donada por el MOPT.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 36.

Se disminuye la partida de Jornales colocación mezcla asfáltica, Se aumenta Tiempo extraordinario colocación mezcla asfáltica, para concluir con los trabajos de bacheo.

En la modificación n°12

A solicitud de Servicios Ciudadanos Se modifica:

Se disminuye recargo de funciones, servicio de información, servido de ingeniería, servicios de desarrollo de sistema de informática, servicios generales, otros servicios de gestión y apoyo de Administración General.

Se aumenta servicios jurídicos, Se requiere reforzar este código presupuestario para realizar el pago de procesos de cobro judicial que han resultado incobrables, por parte del abogado de la Institución.

A solicitud de alcaldía:

Se disminuye la partida de alquiler de equipo de cómputo, prestaciones legales.

Se aumenta las partidas de cargas sociales, ya que se encuentra en trámite ante la Dirección Financiera de la Caja Costarricense del Seguro Social, el conocimiento del recurso de apelación en contra de la resolución final del proceso de traslado de cargos, por supuesta omisión de planilla con número de caso 1532-2016-00439, en el cual se señala a la Municipalidad de Guácimo por no haber reportado y pagado lo correspondiente al aporte patronal correspondiente.

A solicitud de coordinadora de talento humano se modifica de cementerio:

Se disminuye la partida otras prestaciones a terceras personas y aumenta salario escolar para cancelar liquidación de personal.

A solicitud de Alcaldía del programa 2: Educativos, Culturales y Deportivos:

Se disminuye la partida de información, transporte dentro del país, otros útiles y materiales.

Se aumenta actividades protocolarias y sociales para reforzar esta partida.

A solicitud de Junta Vial Cantonal Municipalidad de Guácimo:

Se disminuye la partida de servicios de regulación, vías de comunicación rep. Puentes camino 7-06-102.

Se aumenta la partida de materiales y productos minerales (construcción de aceras), repuestos y accesorios de 8114, materiales minerales y asfálticos, Con el fin de realizar una ampliación al contrato para compra de mezcla asfáltica y poder concluir los trabajos de bacheo en el cantón.

CONOCIMIENTO.

12- En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: En vista de que la Auditoría recientemente nos trasladó recomendaciones que debemos de cumplir para un mejor desempeño de nuestras funciones entre ellas está solicitando que el Departamento de Secretaría lleve un control de ejecución de los acuerdos, lo cual es solicitado también por una directriz de la Contraloría General de la República. Y en virtud de que este es un trabajo especial que requiere disponer de un tiempo importante, sugiero que le solicitemos a la Administración girar instrucciones a la Licda. Rocío C. Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros, para que nos colabore en indicándonos de que rubro presupuestaria se podría disponer para contratar los servicios de una persona en el Departamento de Secretaría de Concejo Municipal, por lo tanto someto a votación esta petición: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 37.

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Solicitar a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., girar instrucciones a la Licda. Rocío C. Vargas Moya - Coordinadora de Servicios Financieros, para que a la mayor brevedad posible analice el presupuesto y nos informe sobre que rubro presupuestario este Órgano Colegiado podría disponer para contratar los servicios temporales de una persona que realice trabajo específico en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, lo anterior para dar cumplimiento a recomendaciones que ha venido girando la Auditoría Interna en su informe No. DAI-INF-004-2015, Evaluación del control, comunicación y ejecución de los acuerdos municipales de la Municipalidad de Guácimo. .

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

13- En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: A solicitud de la Administración, convoco a sesión extraordinaria para el día martes 12 de febrero 2019, a las 3: p.m., para conocer Informe de Liquidación Presupuestaria, Informe de Evaluación y los Estados Financieros del periodo 2018.

. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Celebrar sesión extraordinaria el día martes 12 de febrero 2019, a las 3: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para conocer Informe de Liquidación Presupuestaria, Informe de Evaluación y los Estados Financieros del periodo 2018.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

14- En uso de la palabra el Reg. Plácido López Díaz, dice: Estoy pasándoles unas fotos del problema de las aguas negras, jabonosas desviadas a la calle, que he venido denunciando que provienen de la vivienda de la Sra. Rocío Rojas. La compañera Mayra es testigo, que este caso se ha venido denunciando ya cuatro veces, iniciando desde noviembre y a principios del mes de enero 2019 fue el Inspector a realizar la inspección, llego a mi casa y me dijo que venía a ver un problema de unas aguas que Yo había denunciado y le respondí, ¡hasta ahora! Y no le gustó, y se vino y le dijo a la funcionaria Yajaira que no había visto nada y nosotros le hemos sacado fotos más de una vez, inclusive Manrique un día hablo también de esas aguas y eso hay que controlarlo porque no es posible que esas aguas negras sigan ahí yéndose hacia el parquecito de Pocora, ese problema hay que solucionarlo a como haya lugar, no sé qué le pasa a los Inspectores pero tienen que actuar.

En uso de la palabra la Sind. Mayra Pilar Bravo Rojas, dice: Yo le hice la consulta al Ingeniero Luis Chacón y me respondió lo mismo que menciona Don Plácido, que fueron y que como no había nada no pudieron hacer ninguna notificación, pero resulta que la Señora no lava ropa todos los días, el problema se da cuando ella utiliza la lavadora y cuando Yo saque esas fotos el agua estaba llegando casi al frente de donde se ubica la Farmacia de Pocora.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Que problema porque en verdad no podemos tener Inspectores haciendo una inspección en un sitio parados esperando que la señora lave. También creo que este problema se había elevado al Ministerio de Salud, lo que podríamos hacer es pedirle nuevamente que actúe y que nos envíen el criterio técnico, igualmente al Ingeniero de la Municipalidad. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 38.

Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Recordarle a la Dra. Say-Leng Sang Almazana - Directora Área Rectora de Salud -. Ministerio de Salud Guácimo, el cumplimiento a la atención al **Acuerdo N° Tres, del Acta N° 05-2019, de la sesión Ordinaria N° 03-2019, de fecha 18-01-2019,** con relación a interponer sus buenos oficios para que se lleve a cabo inspección a las afueras de la casa de habitación de la Señora Rocío Vargas ubicada en el Centro de Pocora, debido a que deposita las aguas negras, jabonosas y residuos de alimentos directos a la vía pública lo cual es inhumano y va en contra de la salud ambiental. Se ruega enviar copia de las resoluciones que dicten al caso.

Asimismo se le solicita a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., girar instrucciones a la Coordinadora del Área de Servicios al Ciudadano, para que envíe nuevamente a realizar inspección, con el objetivo de que se verifique denuncia que presenta el Reg. Reg. Plácido López Díaz, referente a aguas, negras, jabonosas y residuos de alimentos que supuestamente se depositan a la vía pública, por parte de la Señora Rocío Vargas en el Centro de Pocora. Debiendo rendir informe de la resolución de dicho caso.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

15. En uso de la palabra la Sind. Blanca Rosa Mejía Medina, dice: Solicitándoles que tomen un acuerdo el día de hoy, con respecto a las sugerencias que indico la Señora Auditora Municipal a.i., en informe presentado con respecto al tema del Comité Cantonal de Deportes, ya que nos urge que sean aprobadas.

En uso de la palabra el Reg. Eladio Retana Fallas, dice: Lo que menciona Doña Blanca es cierto, es con relación al informe que presento la Señora Auditora, el cual envió copia a nuestros correos y recibimos una explicación en una reciente reunión que sostuvimos con ella. Lo que propongo es que se revise y se traiga nuevamente a la sesión de hoy en ocho para tomar los acuerdos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Lo que podemos hacer es solicitarle a la Secretaria del Concejo, que lo incorpore a la carpeta de documentos para leer las recomendaciones y tomar los acuerdos.

Quedando pendiente conocer el informe la próxima semana.

CONOCIMIENTO.

16- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Estamos solicitando por parte del Comité Cantonal de la persona Joven una representación municipal que esté con nosotros en el Comité, que no sea del Concejo Municipal, nosotros queríamos proponerles a Ustedes a la compañera Marcela Núñez, y a Don Marco Tulio Mora, porque lo que requerimos son dos enlaces municipales y al Concejo Municipal le corresponde nombrarlos.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Si es nombrar a Funcionarios de la parte administrativa me parece correcto trasladarle el tema a Doña Flor, para que ella converse con las personas propuestas y una vez que acepten participar en el cargo, transmitírselo al Concejo para proceder a la aprobación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 39.

Tomando en cuenta el Comité Cantonal de la persona Joven, requiere integrar dentro de la Organización a dos representantes municipales como enlace, Este Concejo Municipal por unanimidad, acuerda: Solicitarle a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dialogar con la Funcionaria Marcela Núñez, y el Señor Don Marco Tulio Mora, quienes han sido sugeridos por miembros del Comité, para conocer si aceptan la designación. Debiendo informar a este Órgano Colegiado, para proceder al nombramiento respectivo.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

17- En uso de la palabra el Reg. Juan Diego Ortega Ortiz, dice: Resulta que los activos del Comité Cantonal de la persona Joven, tienen que estar guardados en un solo lugar y desde hace dos años Yo vengo informando al Concejo Municipal y los activos andan por toda la Municipalidad, y a nosotros nos dijeron que esos activos tienen que estar o en el Departamento de la Secretaria del Concejo o en el Departamento de Proveeduría, entonces son Ustedes los que tienen que tomar la decisión para ubicarlos en un solo lugar.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Me imagino que el Comité Cantonal de la persona Joven, cuando se recogieron los activos hizo un informe, con su respectivo plagueo y se remitió al Concejo Municipal, entonces imagino que debe de existir un acuerdo indicando donde fueron guardados y corresponde al Comité Cantonal de la persona Joven, darle seguimiento donde fueron guardados, porque en ese momento los responsables de todos esos activos es el Comité Cantonal de la persona Joven.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Diego ya escucho la respuesta por lo tanto vamos a continuar.

18- En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: Doña Flor Usted recuerda que en días pasados, llego un Señor de Pocora a su oficina a hablar un tema referente a unas alcantarillas que están ubicadas en la casa de una Señora, pero que las mismas pertenecen a la Municipalidad pero ella no las quiere entregar, por lo que mi petición es que se envíe a un Inspector a realizar la respectiva verificación del caso, porque la Comunidad necesita que esas alcantarillas se entreguen para colocarlas en sectores donde hay unos zanjós profundos y de no resolver este problema la gente va a comenzar a llenar las zanjas de piedras.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Efectivamente el Señor Llego a mi oficina solicitando que se le hiciera entrega de las alcantarillas, de la misma forma Yo le explicaba que esa petición la formulara por escrito, para así hacerlo de conocimiento del Concejo para mayor proceder y resolver. Si solicito respetuosamente por lo ya acontecido en este Municipio que toda petición de donación lo realice por escrito, como respaldo a la Administración, con mucho gusto estamos anuentes pero si por escrito y con el recibido de la misma.

En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: Ya está en Actas Doña Flor y Yo lo que solicito es que se envíe un Inspector para que inspeccione y valore el problema.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Igualmente que tomen un acuerdo y se lo trasladen a la Administración.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 40.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Someto a votación la petición que presenta la compañera Laurita, para que se pase el caso a la Administración, para que se le dé seguimiento por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las correcciones sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.**

Tomando en consideración información verbal que presenta la Reg. Reg. Laurita López López, con respecto a unas alcantarillas que se encuentran ubicadas en una casa de habitación particular, situada en el Carmen de Pocora y que pertenecen en apariencia a la Municipalidad de Guácimo, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitarle a la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., proceder a la mayor brevedad posible a darle seguimiento al caso, debido a que se informa que la persona que mantiene en custodia dichas alcantarillas no quieren hacer entrega de las mismas. Debiendo informar al Concejo las acciones y resultados del seguimiento.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

19- En uso de la palabra la Reg. Laurita López López, dice: El otro asunto que quería presentar es con relación al curso de computo, el cual ya inicio, resulta que el aire acondicionado de la oficina, es compartido con otras dos oficinas más, y no sé si obedece a esta situación pero el día de hoy tuvimos el problema que se nos calentó a tal extremo, que entre computadoras y las doce personas que estaban recibiendo el curso, fue caótica la situación que se generó y no hubo forma que mermara el calor.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Tenemos que tener cierta tolerancia porque también el ambiente natural por lo general ha estado estos días muy caliente.

20- En uso de la palabra el Lic. José Lidier Azofeifa - Jefe de Despacho de la Diputada Marolin, dice: Quería informarle al Concejo que nosotros en el mes de octubre 2018 habíamos recibido una solicitud de la Señora Vice-Alcaldesa para iniciar un proceso con el Sr. Hernán Solano - Ministro del Deporte, para abordar el tema del Gimnasio Deportivo ese trámite lo habíamos llevado al INDER pero ha estado ahí y realmente es poco lo que ha avanzado. El 07 de Noviembre tuvimos una reunión en la Presidencia Ejecutiva del INDER con la Señora Diana Murillo - Gerente General del INDER, para el tema de financiamiento y sé nos dijo que si el ente Rector no se incorporaba ellos no coordinaban el proyecto, entonces a partir de ahí se tomó un acuerdo, para tener una reunión con el Sr. Hernán Solano- Ministro del Deporte, lo cual se concretó el día miércoles. Realizada esta reunión pudimos denotar que hay muy buenas expectativas de parte de él y fue muy enfático en decir que el Ministerio de Deportes no tiene plata pero esperamos poder concretar esa parte con el INDER, aportando el visto bueno de ellos, creemos que se pueda avanzar. Al Ministro de Deportes se le presento un perfil de proyecto de parte de la Administración, él se comprometió y va a tener una sesión acá con Ustedes, el día 22 de febrero, entonces ese día nos va a traer una respuesta respecto a este tema, como es un tema que nosotros hemos venido dando seguimiento, ese día la Diputada va a estar acá, entonces la petición es ver qué posibilidad existe de que se pueda abordar como primer punto el tema en mención, porque ese día la Diputada tiene que desplazarse a hacer otras giras, porque también se nos informó que va a estar por acá la Vice-Ministra de Seguridad, y la intención es poder tener una reunión con el Concejo y la Comisión de Seguridad en privado para abordar el tema de Base 12 y posteriormente se va a hacer un recorrido por la Delegación de Río Jiménez, Iroquois y Pocora, esa es la planificación que tenemos para ese día.



Acta N° 09-2019

S. O. N° 06-2019

Fecha: 08-02-19

Pág. N° 41.

Otro tema que les iba a informar, es sobre el programa de Fuerza Pública llamado sembrando seguridad, este programa no es que venga a resolver el problema de inseguridad, de hoy para mañana, si no que consiste en hacer un diagnóstico, de forma concadenada, con diferentes actores, porque el tema de seguridad no se resuelve solamente con el Ministerio de Seguridad, sino que hay que agotar otras Instituciones que deben inmiscuirse en el problema, para poder resolver el problema. El Viceministro aquí no tocó ese tema y ya desde el Despacho se estaba gestionando lo cual nos quedó un sin sabor porque ya se estaba abordando Guápiles y Siquirres y Guácimo no lo estaban tomando en cuenta, esta situación se la hice saber a la Diputada y ella inmediatamente se reunió con la gente y ya decidieron que el próximo mes van a ingresar acá, iniciando conversaciones con Doña Flor y posteriormente con la Comisión de Seguridad, asimismo se van involucrando diferentes actores, pero es sumamente importante que se participe en ellos porque precisamente esto va a arrojar el diagnóstico del cual ellos posteriormente iniciar.

También se había iniciado un proceso de gestión de la visita del presidente Ejecutivo de la CCSS al Cantón de Guácimo pero a raíz de la situación que se presentó en esta Municipalidad, fue suspendida y se está previendo que sea en la primera semana del mes de abril.

Lo otro es un tema que nos llegó a oídos del Despacho y es que andan en pasillos de Guácimo que nosotros estamos promoviendo desde el Despacho que se lleven la Escuelita Especial, lo cual es totalmente falso, lo digo enfáticamente, eso nosotros nunca lo vamos a promover, más bien vamos a ver a solicitud de la Alcaldía, gestionar una audiencia con el Ministro de Educación, para abordar el tema.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Muchísimas gracias por su información de verdad estas reuniones Institucionales son de mucha importancia y motivo a todos los Regidores Propietarios a que participemos en estas reuniones de Seguridad ya que somos parte de la Comisión.

En uso de la palabra la Sra. Flor de María Valerin Cabalceta - Alcaldesa Municipal a.i., dice: Quiero agradecer al Despacho de la Diputada Marolin y a su Asesor, que también es Sindico de la Municipalidad, porque realmente ha trabajado de la mano con esta Municipalidad. Con respecto al Gimnasio hubo representación del INDER, del Ministerio de Deportes y del Despacho de la Diputada Marolin, del Comité Cantonal de Deportes y finalmente fue muy productiva y a raíz de la solicitud de este Concejo el Ministro de Deportes nos visitara, y se programa realizar una visita de campo. Realmente creo que vamos muy bien con respecto a este proyecto el cual va a ser a nivel regional, ese es el interés y gracias a Dios los padrinos que está teniendo son muy buenos. Y con respecto a la Señora Fiorella del Ministerio de Seguridad que también va a venir, también va a realizar una visita de campo para ver los terrenos para la construcción de la Regional y la Delegación. Si les comento que el terreno de la Regional ya está a nombre de la Municipalidad y la idea es traspasar ese terreno al Ministerio de Seguridad, para lo cual ya se le transfirieron unos documentos que solicitaron y me imagino que el día que vienen, se estaría hablando con relación al aporte de presupuesto por parte de ellos.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 09-2019
S. O. N° 06-2019
Fecha: 08-02-19
Pág. N° 42.

En uso de la palabra la Presidenta Municipal a.i - Reg. Maritza Meoño Hernández, dice: Ha sido una tarde noche provechosa.

Concluye la sesión el Presidente Municipal - Reg. Manrique Mejías Quirós, siendo dieciocho horas y siete minutos.


Maritza Meoño Hernández
Presidenta a.i.


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria